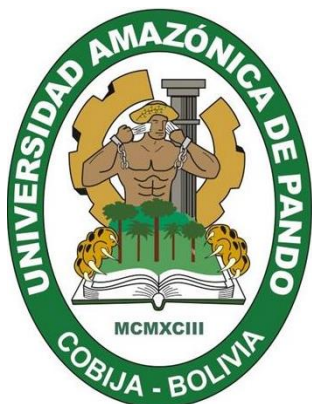


UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA



**SISTEMA POLÍTICO SOCIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA DESDE UN ENFOQUE CONSTITUCIONAL PARA EL
VIVIR BIEN CON LA MADRE TIERRA AMAZÓNICA PANDINA**

*Tesis para optar al grado académico de
Licenciado en Ciencias Políticas y Gestión Pública*

Autor : Román Justo Guaqui Condori
Tutor : Lic. Deiby Cayuba Montero

Cobija–Pando–Bolivia

2019

Portadilla

UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

**SISTEMA POLÍTICO SOCIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA DESDE UN ENFOQUE CONSTITUCIONAL PARA EL
VIVIR BIEN CON LA MADRE TIERRA AMAZÓNICA PANDINA**

*Tesis para optar al grado académico de
Licenciado en Ciencias Políticas y Gestión Pública*

Autor : Román Justo Guaqui Condori
Tutor : Lic. Deiby Cayuba Montero

Cobija–Pando–Bolivia
2019

Este trabajo de Tesis de Grado ha sido aceptado por la Universidad Amazónica de Pando, la Dirección el Área de Ciencias Jurídicas y Políticas y aprobación por el Tribunal.

Firmantes:

MSc. Ariz Humerez Alves

DIRECTOR DEL ÁREA CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Lic. Ana Claudia Guerrero Vásquez

TRIBUNAL

Lic. Carla Helen Valdivia Aquino

TRIBUNAL

Dr. Eddy Martin Pujru Quispe

TRIBUNAL

Lic. Deiby Cayuba Montero

TUTOR

Univ. Román Justo Guaqui Condori

POSTULANTE

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación es en honor a mi adorada madre que con su sabiduría y corazón me impulso para continuar estudiando desde la distancia, y a mis dos hijos que son mi razón de vivir, Yesenia de 19 años y Paulo de 12 años, que estuvieron siempre acompañándome junto a mi lado.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por iluminarme y darme un día más de VIDA, Salud, Fortaleza, perseverancia para seguir estudiando una nueva carrera, a mi madre amada por su apoyo y amor natural a mi tutor Lic. Deiby Cayuba Montero por todas sus enseñanzas y recomendaciones para la conclusión del presente trabajo de investigación, a mis docentes que nos ilustraron con sus conocimientos, que contribuirán a la sociedad Pandina y consiguientemente al Departamento de Pando.

RESUMEN

El nuevo Sistema Político Social del Estado Plurinacional de Bolivia, construye y cimienta el Vivir Bien, desde un enfoque Constitucional, para el desarrollo de la familia en igualdad de condiciones con equilibrio con la madre tierra amazónica pandina, se ha hecho realidad con la implementación de políticas sociales en beneficio de los habitantes del departamento de Pando.

La dotación de infraestructura, recursos humanos, insumos en medicamentos en el tema Salud, la otorgación de nuevos ítems, construcción de nuevas Unidades Educativas, capacitación y actualización del plantel docente en Educación, edificación de viviendas sociales, para familias de escasos recursos, implementación de servicios básicos de agua alcantarillado y luz en el área urbana y área rural, en el marco de las políticas sociales de los principios y valores del Vivir Bien.

La implementación de centros SAFCI, en el área urbana y área Rural, la edificación del hospital del tercer nivel, la construcción de viviendas sociales para los sectores sociales de bajo recursos económicos, en un total de 2323, desde el 2012 al 2018, en el departamento de Pando, nuevas infraestructuras de Unidades Educativas, capacitación en especialización en el tema educativo al plantel docente y la dotación de servicios básicos, alcantarillado, luz eléctrica, en el área urbana y rural.

El pueblo Cavineño con una población de 2954 personas parte integrante del municipio de Bella Flor, con la edificación de infraestructura de centro de Salud, educación y aprovisionamiento de servicios básicos de agua y luz eléctrica.

ÍNDICE

Dedicatoria.....	i
Agradecimientos.....	ii
Resumen.....	iii
ÍNDICE.....	iv
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	vii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	viii
ACRÓNIMOS.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
ANTECEDENTES.....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
OBJETO DE ESTUDIO.....	6
CAMPO DE ACCIÓN.....	7
OBJETIVOS.....	7
JUSTIFICACIÓN.....	8
DISEÑO METODOLÓGICO.....	9
CAPITULO I MARCO REFERENCIAL.....	16
1. Marco Teórico.....	16
1.1. El Estado Plurinacional de Bolivia.....	16
1.1.1. Las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios de Bolivia.....	19
1.1.2. Política Social Pública en la Amazonia Pandina.....	20
1.1.3. Política Social en Salud.....	21
1.1.4. Política Social de Vivienda y Hábitat.....	24
1.1.5. Política Social de Educación.....	26
1.1.6. Política Social de Agua y Servicios Básicos.....	27
1.1.7. Políticas Sociales en el Pueblo Cavineño.....	29
1.1.8. Política Social Pública en el Estado Plurinacional de Bolivia.....	30
1.1.8.1. Sistema de Salud.....	30
1.1.8.2. Programas en Salud.....	31
1.1.8.3. Acción para grupos sociales más excluidos en salud.....	32
1.1.8.4. La Interculturalidad en salud.....	33

1.1.8.5. Sistema Educativo.....	34
1.1.8.6. Nuevo Sistema de Acceso a la Vivienda.....	37
1.1.8.7. Evaluación del Estado de Situación del Sector.....	40
1.1.8.8. Servicios Básicos	41
1.1.8.9. Instalaciones Mejoradas de Saneamiento Básico.....	42
1.1.8.10. Naturaleza Política y Social del Vivir Bien	43
1.2. Marco Histórico	44
1.3. Marco Contextual	46
1.4. Marco Conceptual	50
1.4.1. El Estado	50
1.4.2. Tipos de Estados y Regímenes Políticos	51
1.4.3. Estado de Derecho	52
1.4.4. La Constitución Política del Estado.....	53
1.4.5. Sistemas Políticos	54
1.4.5.1. Sistema Político.....	55
1.4.6. Sistema Social.....	56
1.4.7. Vivir Bien	57
1.4.7.1. Elementos centrales del Vivir Bien.....	59
1.4.8. La Madre Tierra.....	60
1.4.8.1. Madre Tierra.....	60
1.4.9. Pluriculturalidad y Descolonización.....	61
1.4.10. Complementariedad y solidaridad	62
1.4.11. Integralidad de la vida.....	62
1.4.12. La búsqueda del equilibrio.....	62
1.5. Marco Legal	63
1.5.1. La Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, Salud Integral	66
1.5.2. Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías.	66
1.5.3. La Ley N° 070, de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”.....	67
1.5.4. Decreto Supremo N° 820 de 16 de marzo de 2011, Dotación Hábitat	67
1.5.5. La Ley N° 650 de 19 de enero de 2015	68
1.5.6. Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, Sistema de Planificación Integral.....	68

1.5.7.	Ley N° 786 de 09 de marzo de 2016. (PDES, 2016 – 2020)	70
1.5.8.	La Ley N°602	70
1.6.	Teorías y Enfoques Filosóficos, Sociológicos y Políticos	71
1.6.1.	Teoría y enfoque Filosófico	71
1.6.1.1.	Sócrates	71
1.6.1.2.	Platón	71
1.6.1.3.	Aristóteles	72
1.6.1.4.	Talcott Parsons	73
1.6.1.5.	Niklas Luhmann	73
1.6.1.6.	Karl Heinrich Marx	74
1.6.2.	Teorías y Enfoques Políticos	75
1.6.2.1.	Sócrates	75
1.6.2.2.	Platón	75
1.6.2.3.	Aristóteles	76
1.6.2.4.	Raúl L. Cotto-Serrano, Ph.D.	76
CAPITULO II ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO		78
2.1.	Resultados obtenidos según los instrumentos utilizados	78
CAPITULO III		89
3.1.	Conclusiones	89
3.2.	Recomendaciones	93
BIBLIOGRAFÍA		95
ANEXOS		98

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Conocimiento sobre la implementación de políticas sociales del vivir bien.....	82
Gráfica 2. Conocimiento sobre la implementación de infraestructuras.....	83
Gráfica 3. Conocimiento sobre la implementación de agua potable y alcantarillado.....	84
Gráfica 4. Conocimiento sobre las comunidades indígenas en el Departamento de Pando....	85
Gráfica 5. Conocimiento del alcance en políticas del vivir bien en comunidades indígenas...	86
Gráfica 6. Percepción de las políticas sociales del vivir bien en el Departamento de Pando...	87

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Encuesta.....	99
Anexo 2 Entrevista.....	100
Anexo 3 Afiche del modelo “Vivir Bien”.....	101
Anexo 4 Pueblo Cavineño en asamblea.....	102
Anexo 5 Figura ilustrativa de la “Madre Tierra”.....	103
Anexo 6 Hospital de Tercer Nivel, Ciudad de Cobija, Departamento de Pando.....	104
Anexo 7 Unidad Educativa Mariano Baptista” Ciudad de Cobija, Departamento Pando.....	105
Anexo 8 Viviendas Sociales, Área Urbana, Departamento de Pando.....	106
Anexo 9 El municipio de Cobija recibe sistema de agua potable.....	107
Anexo 10 Proyecto “Mi Agua IV, alcantarillado y agua potable en la Ciudad de Cobija”...	108

ACRÓNIMOS

AAPS	Autoridad de Fiscalización y Control de Agua Potable y Saneamiento Básico.
AEVIVIENDA	Agencia Estatal de Vivienda.
AFCOOP	Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.
AFP	Administradora de Fondos de Pensiones.
BJA	Bono Juana Azurduy
BJP	Bono Juancito Pinto
CC	Cambio Climático
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CONAN	Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición
CONIAG	Consejo Interinstitucional del Agua
DESCOM	Estrategias de Desarrollo Comunitario
DETI	Desarrollo Económico Territorial con Inclusión
EBRP	Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza
ECV	Enfermedades Cardiovasculares
EMPODERAR	Emprendimiento Organizado para el Desarrollo Rural
ENTEL	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
EPA	Escuela Plurinacional del Agua
EPSAS	Empresas Públicas Sociales de Agua y Saneamiento
FCI	Fondo de Capitalización Individual
FONVI	Fondo Nacional de Vivienda
FONVIS	Fondo Nacional de Vivienda Social
GPS	Sistema de Posicionamiento Global
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPDSA	Institución Pública Desconcentrada-Soberanía Alimentaria
MDM	Metas de Desarrollo del Milenio
ME	Ministerio de Educación
MICSA	Mecanismo de Inversión para el Sector de Agua y Saneamiento
MMAyA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MOPSV	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

MPED	Mi Primer Empleo Digno
MS	Ministerio de Salud
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPCE	Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa
PAAP	Programa de Agua Potable y Alcantarillado Periurbano
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PASAP	Programa de Agua y Saneamiento para Áreas Periurbanas
PFV	Programa de Financiamiento de Vivienda
PIB	Producto Interno Bruto
PNA	Programa Nacional de Alfabetización
PNP	Programa Nacional de Post Alfabetización
PNSV	Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda
PPMI	Programa de Profesionalización de Maestros Interinos
PROFOCOM	Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros
PRUNPCD	Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad
PSD	Plan Sectorial de Desarrollo
PVS	Programa de Vivienda Social y Solidaria
RD	Renta Dignidad
RM-SAFCI	Residencia Médica en Salud Familiar Comunitaria Intercultural
SAFCI	Salud Familiar Comunitaria Intercultural
SAS-PC	Programa de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales de Bolivia
SBS S	Seguro Básico de Salud
SMGV	Seguro Médico Gratuito de Vejez
SUMI	Seguro Universal Materno Infantil
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda

INTRODUCCIÓN

En el departamento de Pando las políticas sociales implementadas a constituido una herramienta fundamental para mejorar las condiciones de vida de los más postergados y excluidos, asegurar mínimos de bienestar, proteger la población vulnerable y generar mayor inclusión y equidad, que contribuyan al logro del Vivir Bien.

El nuevo Sistema Político Social, vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia, ha originado la implementación de políticas y programas orientados a garantizar la atención y resolución de necesidades en salud, educación, trabajo, protección social, seguridad social, vivienda y acceso a servicios básicos y que han sido desarrollados de forma progresiva en el marco de los principios y valores del Vivir Bien, expresados en la Constitución Política del Estado.

En el Proceso de implementación en el tema Salud, en el departamento de Pando, se ha avanzado en la construcción, instalación e infraestructura, de centros Safci, en postas de salud de internación en porvenir, filadelfia, centros de salud y ambulatorios en el área urbana, así mismo también en los procesos de planificación integral la consolidación de territorios sin pobreza se desarrolló la construcción de viviendas sociales y hábitat, en el marco del enfoque del Vivir Bien, en el departamento de Pando, que consolido con la construcción 2323 viviendas sociales, a partir del 2012 al 2018, de acuerdo a las estadísticas entregadas por la Agencia Estatal de Vivienda AEVIVIENDA.

En el área de la Educación, es donde más se ha invertido en construcción de escuelas tanto en la Capital Cobija como en el área rural en los 15 municipios, como la unidad educativa Cobija A, Unidad Educativa Baptista, Unidad Educativa Vaca Diez primaria, en el área rural en Puerto Evo una modera Unidad educativa, Unidad educativa Alfredo Ovando en el municipio donde se beneficiaran los indígenas Cavineños y Esse-jja, así mismo con la capacitación de los profesores en sus diferentes modalidades de especialización, Profocon y Unefco, dependiente del Ministerio de Educación.

En el área de Servicios Básicos los programas “Mi Agua” I, II, III, IV, fue implementado en el departamento de Pando, con gran éxito tanto el área rural y área urbana, proveyendo

a varios municipios con la dotación de 24 hrs. de agua potable y el actual proyecto en ejecución en la capital de Cobija del Pando, de conexión para el acceso de dotación de agua potable las 24 hrs. al día.

En las políticas sociales implementadas en el departamento de Pando, también alcanzaron a los pueblos indígenas como el pueblo Cavineño y otros que también fueron beneficiados con estas políticas para el Vivir Bien, en el marco de los principios y políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida de los pueblos y naciones indígenas, con la dotación de infraestructura en Salud, Educación, viviendas sociales, riesgo, agua Potable, energía eléctrica.

En la presente investigación de la elaboración de la Tesis se utilizó el método de investigación cualitativa, donde enfocan en su esencia la construcción de la realidad y la relación entre el investigador y el objeto de estudio, por la cual en esta investigación tuvo como base la observación, estudio de casos y reconocimiento del contexto de la realidad que constituirá la investigación, así mismo los materiales e instrumentos utilizados en la presente investigación que aportaron a nuestra tesis son el Método inductivo, Método Histórico-comparativo, Heurística, investigación documental, investigación de campo y la Muestra Aaleatoria.

Antecedentes

El Estado Plurinacional de Bolivia, unitario Social de derecho Plurinacional y comunitario es nuevo, no se encuentra esta descripción amplia y compleja en la antigua Constitución, la caracterización del Estado es íntegra, y articula la dimensión jurídica con las emergencias políticas, el Estado unitario social de derecho con el carácter plurinacional y comunitario e intercultural, ratifica su condición de libre, independiente, soberano y democrático. Se funda en la pluralidad y el pluralismo que se mueve en distintas dimensiones: política, económica, social, jurídica, cultural y lingüística. Se basa en el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos y naciones indígenas originarios, lo que conlleva reconocer su derecho a la libre determinación. La caracterización del Estado hace una descripción del pueblo en su diversidad y multiplicidad, identificando su composición abigarrada en tanto naciones, clases y estratos sociales, dispersos en las ciudades y el campo, asumiendo una forma de gobierno democrático y participativa, además de abrirse a múltiples formas de representación, directa, universal y comunitaria.

Por otra parte, combina valores culturales de los pueblos y naciones originarias con principios liberales. Esta concepción compuesta de la caracterización del Estado recoge la evolución constitucional liberal y se enriquece con el aporte indígena a las nuevas formas constitucionales y políticas. El pueblo boliviano viene caracterizado descriptivamente por su diversidad etnográfica sociológica. Este pluralismo estatal, que es además un pluralismo de naciones, es un avance sustantivo en el pluralismo democrático, construido a partir del despliegue de las identidades colectivas y el comunitario político. El carácter comunitario de la nueva Constitución se basa en el reconocimiento de las instituciones culturales que estructuran los comportamientos y conductas de las comunidades no sólo rurales, sino también urbanas.

Hablamos, además, de los ayllus, las capitanías, las estructuras que codifican las migraciones, los asentamientos migratorios, las fiestas, las ferias, las challas, los ritos y las ceremonias, donde anida el simbolismo colectivo. Se trata de una transición del carácter unitario y social del Estado al carácter plural-nacional y comunitario.

También se trata de una transición constitucional debido a la composición combinada de desarrollos evolutivos de los derechos, deberes y garantías liberales con demandas indígenas constitucionalizadas y formas jurídico políticas que le dan un marco constitucional al proceso de nacionalización y recuperación de los recursos naturales. Para resolver la vida y eso viene de una cosmovisión ancestral de la cultura de la vida, eso nos permitirá resolver aspectos importantes como la economía de los Estados, pero, sobre todo, de la vida. Se llega un tiempo importante, donde tener más no es vivir bien, trae más problemas. Y el mundo moderno incentiva a tener más, pero ya no vive y no vive bien. Los niños no pueden seguir ese ritmo de vida, porque no van a ninguna parte, se van a destruir a sí mismos. Precisamos nuevas matrices, y las matrices ancestrales son las respuestas, para nosotros. Bolivia ha demostrado esto. Con un crecimiento económico, que no es solamente querer tener crecimiento económico, sin cuidar a la Madre Tierra. No es solamente generar clases que pueden comprar más, con más dinero, sino gente que sea consciente de la vida. Eso es lo que va a generar un nuevo sistema de vida para la sociedad en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El concepto de "vida" se encuentra establecido en la cosmovisión propia de aquellas comunidades de tierras bajas como el pueblo Cavineño, si se puede decir así, todo posee una vida y por ende una importancia de cada objeto viviente y de ahí el respeto por cada uno de ellos. Según Ramírez Velázquez César Augusto, el concepto de comunidad tiene un contraste diferente dentro de los pueblos indígenas, la comunidad ya no es solamente una construcción social o estructura social, la comunidad es una condición necesaria del carácter vital de quienes la componen una armonía interna, un saber vivir como sujeto dentro de la comunidad, la segunda dimensión implica el saber convivir con los seres que conforman la comunidad. Bolivia, en el marco del mandato Constitucional, está implementando el Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, el que incorpora el derecho al desarrollo integral de los pueblos y naciones indígena originario campesinos y comunidades interculturales, en el marco del Vivir Bien. Dicho Plan, fue aprobado mediante la Ley N.º 786 de 09 de marzo de 2016. El Estado Plurinacional Comunitario, a través del fortalecimiento de un Estado integral y del Vivir Bien, con la participación plena de los pueblos indígenas, se avanza en el modelo económico social comunitario productivo, con el acceso universal de todas y todos los

bolivianos a los servicios básicos fundamentales constitucionalmente incorporados (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

Planteamiento del problema

Situación problemática

La existencia de sujetos o grupos cuando marginan, grupos sociales que son marginados con hambre, violencia, miseria, desigualdad; y los pueblos indígenas, que tienen una cosmovisión ancestral de la cultura de la vida, también fueron ignorados en contar con los servicios básicos para el Vivir Bien. Por eso las nuevas matrices, ancestrales son las respuestas, para el desarrollo de los pueblos y su bien estar común.

El Estado Plurinacional de Bolivia cita al Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial (2016), donde menciona las recomendaciones de los modelos económicos que fracasaron en su aplicación, y que dañaban el bienestar y el mejoramiento en las condiciones de vida. Hoy en día sin estas recomendaciones, se tiene proyectado un crecimiento económico.

Bolivia para que siga en este proceso de transformación que emprende con muchos buenos resultados, necesita aliados, es un país pequeño dentro del contexto latinoamericano y mundial, las transformaciones también precisan recurrir a estos aliados para la inversión económica y de esta manera pueda invertirse en la industrialización de los recursos naturales y de esta manera contar con más ingresos para el estado y consiguientemente distribuir esta riqueza a las políticas sociales que implementa el gobierno en beneficio de la sociedad boliviana, tanto en el área urbana y rural.

El concepto de comunidad tiene un contraste diferente dentro de los pueblos indígenas, la comunidad ya no es solamente una construcción social o estructura social, la comunidad es una condición necesaria del carácter vital de quienes la componen. Según Bautista, S., R. (2010). El concepto del vivir bien, terminología que establece como objetivo central el saber vivir en donde cada uno de los miembros de la comunidad reconozca dos dimensiones de acción, la primera de ellas se centra en una armonía interna, un saber vivir como sujeto dentro de la comunidad, la segunda dimensión implica el saber convivir con los seres que conforman la comunidad, en esa línea se va exteriorizar a través de acciones

que tiene desarrollar el estado Boliviano, creando las normas y leyes para materializar las políticas sociales que beneficiaran a los sectores que no cuentan con las condiciones de vida que tiene que tener el ser humano.

El Estado-nación que gira en torno al problema de un modelo socio-político y económico enfocado solamente en cierta parte de la población y, que paradójicamente, la presencia de esta población sea tan solo de un 38 % de los ciudadanos bolivianos, históricamente, Bolivia se ha construido a partir de la exclusión de los mayoría que son la clase baja y media relacionado esencialmente en la precaria existencia servicios de salud, educación, trabajo, vivienda, alimentación, servicios básicos es por eso que en el marco de la Constitución y las transformaciones profundas y democráticas se ha propuesto cambiar esta situación injusta.

Todos quienes nacimos en Bolivia y en el departamento de Pando, no todos somos originarios de esta tierra; algunos son originarios milenarios y otros son originarios contemporáneos. El problema es que los originarios milenarios son mayoría en la sociedad y consiguientemente son los que no cuentan con las condiciones de vida que debe tener un ser humano, como los servicios básicos, Salud Educación Trabajo, Vivienda y Alimentación (pobres) y los originarios contemporáneos son pocos, pero ricos. Mediante esta Nueva Constitución Política, uno de los fines es que todos los originarios bolivianos sean iguales, sin racismo, ni discriminación.

Formulación del problema

¿Como el Sistema Político Social, del Estado Plurinacional de Bolivia, construye y cimienta el Vivir Bien, desde un enfoque constitucional, para el desarrollo de la familia, en igualdad de condiciones con equilibrio con la madre tierra Amazónica Pandina?

Objeto de estudio

En el desarrollo de la presente investigación es el estudio del Sistema Político Social del Vivir bien, desde un enfoque Constitucional en el Estado Plurinacional de Bolivia, en armonía, con su pareja, con la familia, con la comunidad, con la Madre Tierra.

Consideramos que para vivir bien es contar con las condiciones mínimas sin afectar a la Madre Tierra. No se puede destruir, es preciso cuidar la Madre Tierra, esto es vivir bien, ya no alentamos a las generaciones a la venta de productos sólo por vender, sino sólo lo necesario, lo que necesitan realmente. Entonces es una visión diferente del capitalismo, del progreso y de los procesos de la modernidad. El Vivir bien significa cuidar la vida, porque en el mundo indígena piensa que, si desaparece cualquier especie animal, un árbol o la montaña, nos afecta a todos. Y creo que hoy en día, a través del cambio climático, estamos viendo lo que cada despertar es diferente. De esta forma, los estados deben cuidar la vida, no solamente la economía, la vida necesita ser considerada parámetro para que la economía consiga emerger y el sistema jurídico también, la vida del ser humano es ahora, con sentido de equilibrio con la Madre Tierra.

Así mismo las Políticas Sociales que va implementando el Estado, que se constituye en una herramienta fundamental para mejorar las condiciones de vida de los más postergados y excluidos, asegurar mínimos de bienestar, la población vulnerable e inclusión y equidad, que contribuyan al logro del Vivir Bien. Tomando como base las variables de ajuste de las políticas de crecimiento económico para convertirse en el articulador de acciones entre múltiples sectores hacia un desarrollo integral de las personas, así como su relación con el conjunto de la sociedad.

Campo de acción

El campo de Acción del trabajo de investigación será en la capital de cobija del Departamento de Pando, desde la implementación del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia y la Constitución Política del Estado.

Objetivos

Objetivo General

Determinar como el Sistema Político Social, del Estado Plurinacional de Bolivia, construye y cimienta el Vivir Bien, desde un enfoque constitucional, para el desarrollo de la familia, en igualdad de condiciones con equilibrio con la madre tierra Amazónica Pandina.

Objetivos específicos

- Identificar las políticas sociales del estado plurinacional, para el Vivir Bien
- Identificar los resultados de las políticas sociales del Estado Plurinacional de Bolivia, en el departamento de pando.
- Descripción de los alcances de las políticas sociales del Estado Plurinacional de Bolivia en el pueblo Cavineño del departamento de Pando.

Justificación

Las crisis de toda índole se agudizan día tras día en el norte del país se ha acostumbrado a escuchar de una crisis social, política, económica, religiosa, ambiental, etc., es posible ver que la existencia de grupos sociales en los cuales el sujeto es un individuo que debe luchar por su supervivencia dentro de una estructura económica y política que premia al depredador y que condena al más débil a su aniquilación. Así pues, existen sujetos o grupos que marginan, grupos sociales que son marginados, hambre, muerte, violencia, poder, desigualdad; lamentablemente no es posible decir, aunque la humanidad se encuentra en el peor escenario, como humanos, se ha demostrado que se puede trascender aquellos límites que parecían infranqueables.

No obstante aquellas tradiciones son formas de pensar que no reconocen estos afinamientos conceptuales y simbólicos; porque se quiere demostrar que en los pueblos indígenas, en especial el pueblo Cavineño, el término “desarrollo” o “progreso” no existía, no hay algo que se asemeje en la lengua de los pueblos indígenas antes mencionados con la noción que tiene la tradición; el llamado progreso escalonado de esta sociedad y el cual gira tradiciones y costumbres religiosos, económicos, culturales y políticos. (Fischermann, s. f. Pág. 15).

El concepto de calidad o progreso es un término que fue la piedra angular de la Ilustración y, por ende, de la modernidad occidental, estos conceptos forjan la idea de una historia lineal y ascendente que siempre va hacia delante en constante evolución, el progreso es el faro que ilumina el camino del hombre "civilizado"; sin embargo, la mejor forma de definir progreso como faro de salvación se puede encontrar en una frase atribuída a un pueblo

llamado Cavineño y quienes en una lucha constante en contra de ese llamado "progreso" (hombre blanco) sostienen que "el hombre blanco cabalga sobre el progreso hacia su propia destrucción". Identificar que lo que considera progreso hoy en día ha dado como resultado un debilitamiento en la organización social, económica y política del propio pensamiento de la sociedad (Puente, 2011 Pág. 9).

Esto permite ver que existen otras formas de comprensión y construcción socio-política que rige necesariamente los lineamientos planteados por la tradición occidental. Así pues, Bolivia es el ejemplo que se ha tomado con el fin de demostrar los posibles cambios que se pueden instaurar desde un proyecto, no solamente teórico-filosófico, sino un proyecto práctico-político, con la implementación de un nuevo sistema Político social, desde un enfoque constitucional, que intenta responder a unas necesidades propias de una sociedad diversa para el vivir bien.

Diseño metodológico

El diseño metodológico es el conjunto de métodos que se utilizan para recolectar y analizar las variables medibles que se especifican en un problema de investigación, así mismo especifica los grupos de información que serán recolectados en la investigación.

Tipo de investigación

En el presente trabajo de investigación se desarrolló en base al método de investigación cualitativa, donde enfocan en su esencia la construcción de la realidad y la relación entre el investigador y el objeto de estudio, así mismo la investigación tuvo como instrumentos la observación, la entrevista, el estudio de casos, la encuesta.

“La investigación es cualitativa porque estudia la realidad de la capital de cobija del departamento de pando y el pueblo cavineño en su contexto natural, tal y como sucede, donde se interpreta los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales—entrevista, experiencia personal, historias de vida real, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos – que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas en la actualidad”.

Según Gregorio Rodríguez Gómez, Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez, 1996, la investigación cualitativa, procede a un cuidadoso reconocimiento del contexto de la realidad que constituye la investigación y procede a investigar conociendo íntimamente a la gente.

La categorización consiste en la segmentación en elementos singulares, o unidades, que resultan relevantes y significativas desde el punto de vista de nuestro interés investigativo. Categorización se realiza por unidades de registro, es decir, estableciendo una unidad de sentido en un texto registrado por algún medio, por lo tanto es textual y a la vez conceptual.

Métodos

El marco metodológico es la explicación de los mecanismos utilizados para el análisis de nuestra problemática de investigación y es el resultado de la aplicación, sistemática y lógica, de los conceptos y fundamentos expuestos en el marco teórico. Así pues consideramos método como la forma característica de investigar determinada por la intención sustantiva y el enfoque que la orienta”

Método inductivo

En la presente investigación se trabajó con el método inductivo científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares y se realiza este método a través de la acumulación de datos que reafirmen nuestra postura es lo que hace al método inductivo. Se trata del método científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación, de la realidad y situación social de las personas respecto a sus condiciones y a la calidad de vida que viven las personas con respecto al Vivir Bien de cada ser humano.

El método inductivismo en la investigación establece 4 fases como la observación y registro de los sucesos, clasificación todos los datos recaudados, elaboración de una teoría, la experimentación, acerca de lo planteado para poder demostrar con hechos nuestra teoría.

Método Histórico-comparativo

En la presente investigación también se aplicó el Método Histórico-Comparativo con el objeto de reunir evidencia de los hechos ocurridos en el pasado y su posterior formulación de ideas o teorías sobre la historia en el marco de las reglas y técnicas, analizando los hechos suscitados en el pasado de las personas respecto a las condiciones de vida y el respeto a sus derechos fundamentales para el vivir bien.

Método Histórico Comparativo es una metodología científica que se utilizó en la investigación, a través de los hechos y realidad que Vivian la ciudadanía por la falta de acceso de contar mejores condiciones de vida, recolectando información en Situ y incorporación de políticas públicas en beneficio de la sociedad, así mismo la comparación del gobierno del pasado con los de actividad, con el nuevo sistema de gobierno.

El Método Histórico Comparativo utilizado y aplicado en la investigación, se sustenta prácticamente en los hechos que históricamente se suscitaron en el departamento de pando, respecto a las condiciones de vida que tenían las personas en el departamento de Pando y los hechos que se están suscitando en loa actualidad por el actual gobierno, gracias a sus políticas publicas en el marco del Vivir Bien.

La Heurística

La heurística es vista como el arte de inventar por parte de los seres humanos, con la intención de procurar estrategias, métodos, criterios, que permitan resolver problemas a través de la creatividad, pensamiento divergente o lateral. También, se afirma que la heurística se basa en la experiencia propia del individuo, y en la de otros para encontrar la solución más viable al problema. Así mismo es el conjunto de métodos y técnicas que se emplean con el fin de encontrar y solucionar un problema en aquellos casos que es difícil hallar una solución óptima o satisfactoria.

En la presente investigación se analizan los hallazgos y las conclusiones de los estudios seleccionados sobre la aplicación del método heurístico en diferentes áreas de la sociedad, tanto para la identificación de problemas específicos, como la formulación de las soluciones desde el enfoque estratégico. En relación al Sistema Político Social, del Estado

Plurinacional de Bolivia, construye y cimienta el Vivir Bien, desde un enfoque constitucional, para el desarrollo de la familia, en igualdad de condiciones con equilibrio con la madre tierra Amazónica Pandina, aplicando el método heurístico, se encontró que el gobierno de turno con la implementación de la nueva constitución política del estado a pesar de la enorme variedad y diversidad de pensamiento político, implemento políticas públicas en áreas de la salud, educación, vivienda, servicios básicos, desde la óptica heurística.

También es evidente la aplicación heurística en las ciencias políticas, tal como lo advierte Retamozo (2006, p. 33), en su estudio de cómo la diversidad de pensamiento político y sus particularidades culturales, hacen que sistemas políticos basados en estrategias populistas y políticas públicas, consolidan este régimen político.

Técnicas en la investigación

Técnicas de validación en el estudio de casos

Partiendo de la importancia que en toda investigación tiene el que los resultados representen un hecho real, vamos a exponer algunas de las técnicas utilizadas con el fin de comprobar la objetividad de los datos en un estudio de casos con la recolección de información mediante la documentación se torna imprescindible en la investigación, porque aportara para su consolidación de los hechos y de la realidad objetiva que se fueron suscitando en el pasado con respecto a las condiciones de vida que tenían las personas en el departamento de Pando, así mismo si existía el respeto a sus derechos fundamentales para tener una vida digna para el Vivir Bien.

La entrevista

En este tipo de investigaciones la entrevista cualitativa se refiere a la conversación mantenida entre investigador/investigados para comprender, a través de las propias palabras de los sujetos entrevistados, las perspectivas, situaciones, problemas, soluciones, experiencias que ellos tienen respecto a la calidad de vida que llevan sus vidas y si cuentan con los servicios básicos, atención en la salud, educación, vivienda para el vivir bien, en el marco de la constitución política del estado.

En la entrevista abierta, se realizó para contar información general sobre el tema de estudio, sobre la base de una entrevista semi-estructurada, a partir de las preguntas planteadas en el análisis de los datos, documentos, etc., en esa línea la investigación realizada de la tesis, se trabajó con las personas que tienen su domicilio en la av. 9 de febrero, av. Pando, alrededor del parque piñata, comunarios del pueblo Cavineño, teniendo contacto directo con las personas en relación si mejoraron los servicios básicos, salud , educación, vivienda, con el actual sistema de gobierno existente en el país en la actualidad, en el marco de la Constitución Política del Estado y los principios del vivir bien. (Ver Anexo No 2).

La encuesta

La encuesta, según García Ferrando¹, como «una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características». Para Sierra Bravo², la observación por encuesta, que consiste igualmente en la obtención de datos de interés sociológico mediante la interrogación a los miembros de la sociedad, es el procedimiento sociológico de investigación más importante y el más empleado.

En la investigación cualitativa, la encuesta se expresa mediante cuestionarios con preguntas abiertas para llegar a una mayor cantidad de personas, naturalmente para ingresar a la subjetividad mediante cuestionarios, con preguntas para que responda con un proceso de reflexión propia y personal, que refleje su sentir ante el objeto investigado., en esa línea las personas encuestadas serán las seleccionadas por la muestra aleatoria de la investigación, que serán las personas que tiene su domicilio en la av. 09 de febrero, av. Pando, parque piñata y el pueblo Cavineño. (Ver anexo 1).

Población

Representa todas las personas que viven en cobija, del departamento de Pando y los comunarios del pueblo Cavineño, en la investigación que se estudia de acuerdo a la naturaleza del problema, que se van a estudiar, las cuales deben poseer características

comunes dando origen a la investigación. Arias (1999, p.345), señala que “es el conjunto de elementos con características comunes que son objetos de análisis y para los cuales serán válidas las conclusiones de la investigación”. Para el desarrollo de esta investigación, se necesitó realizar un estudio de la población para poder saber cómo aplicar la propuesta y como afectaba y beneficiaba a cada integrante de la misma, por lo tanto es representativa.

Muestra

Es una parte de la población, o sea, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo. Para Balestrini (1997), La muestra “es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población” (p.138). así mismo Hurtado (1998, p. 95), consiste: “en las poblaciones pequeñas o finitas no se selecciona muestra alguna para no afectar la validez de los resultados”.

En ese contexto, se podrá demostrar de forma objetiva sobre la realidad social de la vida que viven la mayoría de las familias en relación si cuentan con los servicios básicos, salud, educación, trabajo y vivienda en el departamento de Pando y el cambio suscitado por las políticas públicas aplicadas por el actual gobierno.

Muestra aleatoria

La selección de la muestra aleatoria en la investigación se realizó tomando en cuenta la información recopilada a través de la entrevista realizada a las personas que viven en la capital de Cobija y en el pueblo cavineño, del departamento de Pando, tomando como base experimental la población que vive en la av. 9 de febrero, av. Pando, parque Piñata y comunarios del pueblo cavineño, se seleccionó esta población por ser sectores con más habitantes y afluencia de personas.

La selección de la muestra fue realizada a la comunidad personas que viven y se encuentran en la av. Pando, av. 09 de febrero, parque Piñata y comunarios del pueblo cavineño, se escogió esta población porque de acuerdo a la naturaleza de nuestra investigación y corroborando con la metodología de la investigación cualitativa, consideramos que en este sector se indagaría mejor porque se encuentra concentrado gran parte de la población así

mismo son los que conocen más de forma directa y objetiva las políticas sociales aplicados en la capital de cobija y área rural de pando.

La muestra se estableció en la investigación que va ser a toda persona mayor de 18 años de ambos sexos, de nacionalidad boliviana y no extranjeros, solo ellos conocen la realidad de su ciudad y del departamento de Pando, donde participaron en el muestreo 100 personas, para sacar algunas conclusiones para nuestra investigación.

CAPITULO I MARCO REFERENCIAL

1. Marco Teórico

1.1. El Estado Plurinacional de Bolivia

Bolivia se constituye como Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional, Comunitario libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Además, adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

De acuerdo a la Constitución Política del Estado (2009 Pág. 9), define un sistema de democracia presidencialista directa que se ejerce de las siguientes formas:

- a. Participativa:** Por medio del referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa.
- b. Representativa:** Por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto. Los bolivianos tienen derecho al voto a partir de los 18 años.
- c. Comunitaria:** Por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

El Estado y el desarrollo integral de los pueblos, es el “proceso continuo de generación e implementación de medidas y acciones sociales, comunitarias, ciudadanas y de gestión pública, para la creación, provisión y fortalecimiento de condiciones, capacidades y medios materiales, sociales y espirituales, en el marco de prácticas y de acciones culturalmente adecuadas y apropiadas, que promuevan relaciones solidarias, de apoyo y cooperación mutua, de complementariedad y de fortalecimiento de vínculos edificantes comunitarios y colectivos para alcanzar el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra”. En esta norma, el desarrollo integral no se entiende como un fin, sino como una fase intermedia para alcanzar el Vivir Bien. En este contexto, los Estados y gobiernos deben asumir sus obligaciones para lograr el desarrollo integral de sus pueblos y realizar las acciones necesarias para garantizar sus derechos fundamentales. Deberes de las personas y sociedades. Promueve que las personas asuman conductas individuales y colectivas para avanzar hacia la efectiva

implementación de los valores del Vivir Bien, impulsar procesos de desmercantilización de las relaciones entre los seres humanos y las funciones ambientales de la naturaleza, así como proteger el carácter público de las funciones ambientales de la Madre Tierra como base para el sostenimiento de las iniciativas privadas y comunitarias. Los países más desarrollados del mundo, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas de Medio Ambiente, están enmarcados en la construcción de una nueva cara del capitalismo a nivel mundial, apoyados en el marco conceptual de la economía verde. Ésta en la práctica y en marcha lo que en Bolivia se ha denominado como capitalismo verde o colonialismo ambiental. Este proceso aparece en el escenario internacional como una preocupación de los países desarrollados por el medio ambiente, en el marco del agotamiento irreversible de las reservas mundiales de riqueza natural, y la constatación de que las inversiones públicas y privadas se habrían concentrado en el capitalismo de la economía que se basa en combustibles fósiles para la generación energética mundial.

Esto, en definitiva, significa la expansión de los enfoques y los instrumentos del capitalismo hacia la naturaleza a través de la inversión en nuevas fuentes energéticas renovables, para que, de ese modo, se avance hacia un desarrollo sostenible caracterizado por una participación de los Estados como meros reguladores de los mercados. En la Conferencia de Desarrollo Sostenible, la principal estrategia se concentró en diluir los conceptos políticos más radicales de la “economía verde”: la expansión del capitalismo hacia la naturaleza y la privatización de las funciones ambientales públicas; sin embargo, la mayor parte de estos países ha asumido que sus propias “visiones de desarrollo” podrían vivir bien en armonía y equilibrio con la madre tierra dar un contenido particular al concepto de economía verde.

El Estado Plurinacional de Bolivia es todavía el único país que a nivel internacional ha cuestionado y sigue cuestionando la aplicación de la economía verde por considerarla como una manifestación del colonialismo ambiental. Por eso Bolivia ha venido promoviendo en las negociaciones internacionales el posicionamiento del horizonte civilizatorio del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra; alternativo al capitalismo, a la modernidad y a la economía verde. A la fecha, ya se han dado los primeros pasos para romper el pensamiento antropocéntrico y eurocéntrico que se viene imponiendo en el

mundo de la mano de la economía verde (Conclusiones finales del Grupo 1 y 2 de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, 2010).

En los pueblos amazónicos una de las cinco comunidades existentes, como los Cavineños están asentados en sus territorios tradicionales. Por su forma de vida tienen dos tipos de asentamientos: comunidades y viviendas aisladas. Cada familia cuenta con un espacio sobre el cual está construida su vivienda y demás dependencias. Esta propiedad es reconocida socialmente. De igual forma, cada familia posee varios chacos. Al margen de ello, cada comunidad hace uso de un determinado territorio donde dispone diferentes recursos naturales y cuya propiedad es colectiva de cada familia.

El Vivir Bien, es un precepto constitucional de los bolivianos que valora la vida, busca el equilibrio con uno mismo, y con los demás, el estar bien individual, así como el estar bien colectivo, promoviendo el respeto y la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza. Subraya valores como la reciprocidad, la participación, la solidaridad, el respeto, la complementariedad, la equidad y el respeto por la Madre Tierra y que son parte de los códigos culturales de los pueblos y las naciones indígenas. La consolidación de una identidad colectiva desde la perspectiva del Vivir Bien, representa la generación de una perspectiva integral de comunidad consolidando identidades individuales y colectivas en base a la complementariedad y redistribución como características iniciales de la articulación.

En el siglo XXI”, la propuesta boliviana para Hábitat III plantea rescatar valores humanos de convivencia mutua y en armonía con la naturaleza para afrontar los desafíos del siglo XXI, aclarando que no es una propuesta retrógrada que pretenda volver a las formas de vida del pasado, por lo contrario plantea fortalecer la conformación, consolidación y creación de comunidades urbanas del presente y futuro acorde a las características de la época, va más allá de los desafíos físicos y ambientales que intervienen en la construcción de nuevos asentamientos, sino comunidades que dan lugar a la vida, comparten intereses comunes y promueven identidades propias, locales como globales.

1.1.1. Las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios de Bolivia

La Constitución Política del Estado de (Febrero-2009, Pág. 15), fue el resultado de un proceso participativo, cuyo texto evidencia un avance en el reconocimiento de los derechos de los pueblos y naciones indígena originario campesinos. Así al establecerse que Bolivia es un Estado Plurinacional, se reconoce que al interior del Estado coexisten varias naciones, con sus propias identidades y cultura. Posteriormente, cuando se señala que Bolivia es un Estado comunitario, se reconoce los derechos colectivos, propios de su identidad. La Constitución Política del Estado reconoce la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que consiste en el derecho a la autonomía, al autogobierno, a su identidad propia, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y consolidación de sus entidades territoriales, en el marco de la unidad del Estado. Junto al castellano, se reconocen treinta y seis idiomas de estos pueblos y naciones como oficiales y se asume para el conjunto de la sociedad plural boliviana sus principios ético-morales: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), tekokavi (vida buena), ivimaraei (tierra sin mal) y qhapajñan (camino o vida noble). Ver anexo No.1.

El carácter Plurinacional del Estado se refleja en la normativa vigente y en la institucionalidad estatal, la cual incorpora la identidad cultural, la tradición histórica, la forma de organizarse y en suma la cosmovisión de los pueblos y naciones indígena originario campesinos. Asimismo, en la gestión pública, los programas y proyectos se orientan a mejorar las condiciones de vida de esta población que ha vivido tradicionalmente excluida. En el Tribunal Supremo Electoral se tiene presencia de vocal indígena originario campesino. De los siete vocales, al menos dos deben pertenecer a estos pueblos y naciones. En lo que concierne a los nueve Tribunales Departamentales Electorales, compuestos cada uno por cinco vocales, al menos uno debe ser indígena originario, elegidos con su propio sistema político cultural y tradición.

1.1.2. Política Social Pública en la Amazonia Pandina, desde un enfoque Constitucional, para el Vivir Bien.

Una mirada a la aplicación de las políticas públicas en la amazonia pandina nos muestra que el modelo económico y el modo de producción han variado en la región. Ha habido un desplazamiento de los medios de producción y un potenciamiento de las unidades productivas rurales. Lo que ha cambiado en concreto es mayor presencia del Estado traducido en bonos rentistas y en mayor inversión pública en área de infraestructura y se ha desarrollado el rubro de lo productivo que era una necesidad urgente en la región. Los que se están beneficiando con el modelo económico y quedándose con los excedentes son los empresarios privados dueños de las empresas constructoras, los grandes comerciantes importadores que no pagan impuestos beneficiados por la zona franca y los transportistas.

En lo deportivo se han multiplicado las canchas deportivas, especialmente coliseos cerrados por todos los municipios. Se destaca la construcción de un estadio departamental con un costo de más de 10 millones de dólares el cual tuvo la crítica porque se ha ejecutado sobre un área donde ya había un estadio y lo lógico era buscar otro terreno para no duplicar esfuerzos. Por otra parte, hay otras construcciones como el hospital de tercer nivel que finalmente ya se encuentra en plena construcción.

En lo que se refiere a infraestructura vial la Gobernación de Pando ha mejorado aproximadamente 700 kilómetros de carreteras intermunicipales de integración interna y se continúa con esta política. Por otra parte, el Estado ha adjudicado el asfaltado del tramo de la carretera troncal de Puerto Rico hasta el Sena con una extensión de 80 kilómetros. También se ha anunciado el asfaltado de la carretera de Porvenir a Puerto Rico con una longitud de 135 kilómetros. Ambas son tramos de la carretera troncal y son necesarias y fundamentales. Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien [PDES, 2016 – 2020]. , Pub. L. No. 786 (2016).

Otro rubro en el cual hay un avance significativo es en la extensión de la energía eléctrica de Porvenir hasta Puerto rico con 135 kilómetros de extensión. Además de la ampliación de la cobertura en la Provincia Madre de Dios, desde las localidades de Las Piedras hasta Gonzalo Moreno, Miraflores y Portachuelo. El servicio solo llega a la población

concentrada y no así a la población dispersa por lo cual es necesario implementar un programa intensivo de paneles solares donde no llega la energía eléctrica. La electricidad es una condición productiva siempre y cuando esté acompañada de programas de inversión de transformación productivas de productos primarios lo cual no existe en la región (Alcoreza, 2012, Pág. 33).

Entendemos como ciudadano histórico al hombre ancestral que desde siglos se ha posado tanto en la altiplanicie andina, en los valles y en los llanos orientales propios de Bolivia, todos ellos conocido una amalgama de culturas, saberes, de dialectos y de costumbres entre regiones (Amazonia, Chaco y andes), en donde sobresalen la familia de los Cavineños, Esse-Ejja Quechua, Aimara, Chiriguanos, entre otras. Todos estos contrastes han nutrido a ese sujeto boliviano histórico precolombino que se distingue del que la colonización estructuro para un futuro.

Los Cavineños viven dispersos en comunidades formadas por familias extensas y en parentesco. La familia extensa forma una entidad económica que comparte todos los trabajos a realizar y distribuye los resultados entre los miembros del grupo. Los que viven en las riberas del río madre de Dios del departamento de Pando y cerca de los centros poblados muestran estructuras más complejas; la organización social y política combina estructuras tradicionales con exigencias de la sociedad dominante (Viceministerio de Tierra, 2010 Pág. 21).

1.1.3. Política Social en Salud

En el campo de la Salud, se ha avanzado en la construcción de Centros SAFCI en las Capitales de los Municipios rurales como parte del Programa de Atención Primaria en Salud (APS) que son absolutamente necesarios pero que también se tropieza con el problema de Recursos Humanos Calificados con cierto nivel de especialidad. Los médicos especializados no quieren trabajar en el área rural a causa de los niveles salariales y otras condiciones socioculturales. En el tercer trimestre del 2013 Se ha implementado el programa “Mi Salud” en el cual se ha desplazado médicos de Prevención Social en el área urbana y rural que constituye una iniciativa importante pero que no resuelven casos graves de salud. Hay pues la necesidad de crear un programa de especialización de los médicos

que trabajan en la región. En el caso del Municipio de Cobija se ha priorizado recién la necesidad de contar con un hospital de tercer nivel con todas las especialidades médicas porque cuando se presentan problemas complejos de salud se tiene que acudir al interior del País o a Rio Branco, Brasil (Gobierno Autónomo Departamental de Pando, 2015 Pág. 29).

II. Relación entre la Población y los establecimientos de Salud por tipo en todos los municipios, departamento de Pando: Relación entre la Población y los Establecimientos de Salud en todos los municipios. Departamento de Pando, 2015. Fuente: SNIS-VE SEDES, Unidad de Planificación Pando, (2015 Pág. 15).

- a. Caja de Salud de Internación, porvenir, nareuda, filadelfia con 3 establecimientos de salud y para 9.901 habitantes.
- b. Caja de Salud ambulatorio, 27 de mayo, cobija, mapajo, petrolero; Santa Clara y villa Busch, Santa Lucia, el Chive, con 08 establecimientos de Salud, para 51.834 habitantes.
- c. Puesto de Salud, Nueva esperanza, alto bahía, nuevo triunfo, san José, villa rojas, bolpedra, Mukden, Yaminahua, el Carmen, villa amazónica, puerto evo, san Antonio, santa Lourdes, Santa Rita, con 18 establecimientos de salud, para 49.905 habitantes.
- d. Beyuyo, empresinha, luz de américa, soberanía, hospital de II nivel, hospital de segundo nivel, hospital Roberto Galindo Terán, con 1 establecimiento de salud para 49.905 habitantes.

III. Establecimientos de Salud de I y II Nivel en la Red 1, Cobija del departamento de Pando 2015, ffuente: SNIS-VE SEDES, Unidad de Planificación Pando, 2015.

- a. Hospitales de II nivel el 5%
- b. Puestos de Salud 42%
- c. Centros de Salud 45%
- d. Otros el 8%

IV. Población estimada en la Red 2 Puerto Rico gestión 2015, Fuente: SNIS-VE SEDES, Unidad de Planificación Pando, 2015.

- a. Puerto Rico 24%
- b. Santa Rosa 9%
- c. Humaitá 6%
- d. San Lorenzo 29%
- e. El Sena 32%

V. Relación presupuesto y recursos humanos asignados en salud pública, distribuido por cargos en el departamento de Pando, Relación Presupuesto y recursos humanos asignados en Salud Pública, distribuido por cargos, en el Departamento de Pando. Fuente: Proyecto "Mi Salud".

Médicos	Bs. 6.975. 930
Enfermeras Auxiliares	Bs. 3.221.985
Técnicos en RX.	Bs. 698.100
Técnicos en laboratorio	Bs. 698.100
Estadísticos	Bs. 623.610
Especialistas Ginecoobstetra y Pediatra	Bs. 1.092.000
Especialistas SAFCI	Bs. 300.040

VI. Certificaciones otorgadas a los establecimientos de salud en el departamento de Pando, gestión 2017, Certificaciones otorgadas a los establecimientos de salud en el Departamento de Pando, gestión 2017, Fuente: Ministerio de Salud.

Puestos de Salud	Centros de Salud con Internación	Centros de Salud Ambulatorios	Hospital de II nivel	Establecimientos de salud de III nivel (Banco de Sangre)	Centro de Salud integral
51	7	7	1	1	0

VII. Establecimientos de salud por categorías del departamento de Pando año 2015, Fuente: Plan Departamental de Salud (2015-2020).

- a. Puestos Safci con el 65,2%
- b. Centros Safci con el 33,3%
- c. Hospital de II nivel con el 1.5%

1.1.4. Política Social de Vivienda y Hábitat

De acuerdo al Gobierno Autónomo Departamental de Pando (2015 Pág. 35), la temática de vivienda y hábitat, y la planificación sectorial integral, está orientada a promover la gestión de los “Sistemas de Vida” con un enfoque de cambio climático y gestión de riesgos en diferentes ámbitos territoriales (departamentales, municipales, jurisdiccionales, regiones y cuencas, según corresponda), con la visión de avanzar en la armonización de los sistemas de vida, fortaleciendo las capacidades de resiliencia de la sociedad, y el hábitat frente al calentamiento global y a los desastres naturales.

El enfoque de sistemas de vida busca incorporar dentro de los procesos de planificación integral la consolidación de territorios sin pobreza a través de la intervención en vivienda social y hábitat, con sistemas de producción sustentables en la construcción y conservación de funciones ambientales, que resultan de la interrelación armoniosa entre zonas de vida y unidades socioculturales del sector de vivienda y hábitat.

A su vez, la inclusión de la gestión del riesgo y cambio climático en la planificación del sector permite incorporar acciones para la prevención y reducción de los factores de riesgo ante las adversidades, riesgos y desastres producto del cambio climático.

IV. Viviendas construidas, por municipios en el departamento de Pando, periodo 2012 al 2018, Fuente: Agencia Estatal de Vivienda. Departamento de Pando, 2018.

a. Viviendas construidas en la gestión 2012

En esta gestión no se construyó ninguna vivienda porque estaba en la elaboración el plan para el departamento de Pando.

b. Viviendas construidas en la comunidad el Sena

Gestión 2013, se construyeron 109 viviendas.

Gestión 2017, se construyeron 55 viviendas.

Gestión 2018, se construyeron 30 viviendas.

c. Viviendas construidas en la comunidad Santos Mercado

Gestión 2014, se construyeron 86 viviendas.

d. Viviendas construidas en la comunidad el Porvenir

Gestión 2014, se construyeron 122 viviendas.

Gestión 2017, se construyeron 70 viviendas.

Gestión 2018, se construyeron 22 viviendas.

e. Viviendas construidas en la comunidad el Bolpebra

Gestión 2014, se construyeron 128 viviendas.

f. Viviendas construidas en la comunidad Puerto Rico

Gestión 2014, se construyeron 187 viviendas.

g. Viviendas construidas en la ciudad de Cobija

Gestión 2015, se construyeron 34 viviendas.

Gestión 2016, se construyeron 284 viviendas.

Gestión 2017, se construyeron 354 viviendas.

Gestión 2018, se construyeron 247 viviendas.

h. Viviendas construidas en la comunidad Ingavi

Gestión 2016, se construyeron 54 viviendas.

i. Viviendas construidas en la comunidad Santa Rosa

Gestión 2016, se construyeron 75 viviendas.

Gestión 2017, se construyeron 56 viviendas.

j. Viviendas construidas en la comunidad Gonzalo Moreno

Gestión 2016, se construyeron 130 viviendas.

k. Viviendas construidas en la comunidad San Lorenzo

Gestión 2016, se construyeron 171 viviendas.

Gestión 2017, se construyeron 84 viviendas.

l. Viviendas construidas en la comunidad Bella Flor

Gestión 2017, se construyeron 25 viviendas.

1.1.5. Política Social de Educación

En el ámbito educativo es donde más se ha invertido en construcción de escuelas tanto en la Capital Cobija como en el área rural en los 15 municipios. Era una demanda sentida por el tema del crecimiento del cien por ciento de la población pandina en la última década. Sin embargo, hace falta equipamiento como laboratorios, formación de recursos humanos de acorde con la realidad regional y con una pedagogía liberadora; además de la necesidad e implementación de áreas de formación técnica como agroforestería, piscicultura, ecoturismo, computación, electricidad, carpintería, construcción civil, etc. Algo positivo que hay que destacar es la implementación del vaso de leche en las unidades educativas que se ejecutó a partir del cuarto trimestre del 2013. (Gobierno Autónomo Departamental de Pando, 2015 Pág. 39).

II. Porcentaje de actualización docente por inscritos UNEFCO, departamento de pando, periodo 2010-2017. Porcentaje de actualización docente, por inscritos. UNEFCO, Departamento de Pando. Período 2010-2017. Fuente: UNEFCO.

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
9,4%	17,4%	2,9%	30,1%	6,3%	3,4%	16,0%	17,4%

III. Porcentaje de actualización docente por cursos UNEFCO, departamento de pando, periodo 2010-2017. Porcentaje de actualización docente, por cursos. UNEFCO, Departamento de Pando. Período 2010-2017. Fuente: UNEFCO.

Evaluacion	Gestion de riesgos	de Planificacion	Ofimatica Avanzada	Cambio Climatico
------------	--------------------	------------------	--------------------	------------------

21,0%	20,0%	21,2%	18,3%	19,5%
-------	-------	-------	-------	-------

IV. Graduados en diplomados y especialidades por gestiones, PROFOCOM, Pando, periodo 2014-2017. Graduados en diplomados y especialidades, por gestiones. PROFOCOM, Pando. Periodo 2014-2017, Fuente: Programa de Formación Complementaria para Maestros y Maestras en el Departamento de Pando (PROFOCOM-PDO).

Dipl. Formacion para la transformacion de la gestion educativa en el modelo educativo, sociocomunitario productivo, 3ra. Version.	73 graduados	2014-2017
Dipl. En educacion productiva Formacion tecnica tecnologica general, 3ra. Version.	60 graduados	2014-2017
Dipl. En formacion de maestros de educacion de maestros de educacion secundaria comunitaria productiva bajo la estrategia formativa modular. 3ra. Version.	23 graduados	2014-2017
Dipl. En formacion para el desarrollo de la lengua oral y escrita en el modelo educativo sociocomunitario productivo, 1ra. Version.	63 graduados	2014-2017
Dipl. En educacion inicial en familia comunitaria en el modelo educativo socio comunitario productivo, 1ra. Version.	14 graduados	2014-2017
Esp. Gestion educativo del modelo educativo socio comunitario productivo 1ra. Version.	60 graduados	2014-2017
Esp. Educacion primaria comunitaria vocacional en el modelo educativo socio comunitario, 1ra. Version.	49 graduados	2014-2017
Dipl. Modelo educativo sociocomunitario productivo 1ra. Version, 1ra. Version.	34 graduados	2014-2017
Dipl. En educacion productiva y territorial 1ra. Version.	30 graduados	2014-2017

1.1.6. Política Social de Agua y Servicios Básicos

El programa “Mi Agua” es el de mayor éxito y de mayor impacto porque realmente es una necesidad real, aunque solo llega a la población concentrada y no así a la población dispersa.

Por otra parte, desde el propio Gobierno Departamental se está incentivando la ganadería de corte directamente inyectando recursos a los municipios comprando ganado para las comunidades forzando cambiar el uso del suelo y la vocación que es forestal y agroforestal. Este incentivo productivo va en contrasentido y contra ruta con la realidad económica porque destruye los castañales que es el rubro por excelencia la base económica que ha sustentado por décadas a todo el norte amazónico. Apoyar a la ganadería significa mayor deforestación en nombre de una producción que es ajena a nuestra realidad. Si hay que apoyar un tipo de ganadería en la Amazonía es la cría de ganado lechero porque es rentable, es sostenible, aporta a la soberanía alimentaria y no ocupa mucho territorio (Gobierno Autónomo Departamental de Pando, 2015).

III. Inversiones de capital y proyectos ejecutados, por programas en el departamento de pando, periodo enero – agosto 2018. Inversiones de capital y proyectos ejecutados, por programas en el Departamento de Pando. Período enero-agosto, 2018. Fuente: Fondo de Inversión Productiva y Social (FPS).

PIU BO-138 1 Proyecto	MI AGUA IV-FASE 2 1 Proyecto	MI AGUA IV 21 Proyectos	MI AGUA 3 6 Proyectos
Bs. 9.025.74	Bs. 9.892.043	Bs. 1.380.333	Bs. 108.498

IV. Inversiones de capital y proyectos ejecutados, por municipios en el departamento de pando, periodo enero – agosto 2018. Inversiones de capital y proyectos ejecutados, por municipios en el Departamento de Pando. Período enero-agosto, 2018. Fuente: Fondo de Inversión Productiva y Social (FPS).

Cobija 4 Proyectos	Bs. 19.266.262
Agua Dulce (Puerto Gonzalo) 2 Proyectos	Bs. 323.371

Arroyo Grande Filadelfia 5 Proyectos	Bs. 278.152
Bolívar el Sena 3 Proyectos	Bs. 135.455
Villanueva 1 Proyecto	Bs. 115.761
Exaltación (San Lorenzo) 2 Proyectos	Bs. 111.099
Nuevo Manoa 4 Proyectos	Bs. 75.715
Ingavi 1 Proyecto	Bs. 73.275
Campo Ana Porvenir 2 Proyectos	Bs. 17.580
Victoria Puerto Rico 2 Proyectos	Bs. 4200
San Pedro Manuripi 2 proyectos	Bs. 3.990
Costa Rica Bella Flor 1 Proyecto	Bs. 1.818

1.1.7. Políticas Sociales en el Pueblo Cavineño

El pueblo Cavineño comparte territorio con los pueblos Esse Ejja y Tacana en el Multiétnico II. Históricamente, han subsistido entre los ríos Beni y Madidi hasta la llegada de la Misiones Franciscanas, quienes influyeron de manera decisiva para que los Cavineños sean parte de la misión bajo la tuición religiosa. Posterior a esta etapa fueron trasladados a puerto Cavinás y con el apoyo de éstas congregaciones religiosas iniciaron gestiones para la titulación de los territorios habitados y, por los años 40, cuando las misiones entraron en crisis conformaron asentamientos dispersos.

Actualmente, el pueblo Cavineño está integrado por cuatro comunidades: Galilea y Samaria pertenecen al Municipio de Gonzalo Moreno y Santa Ana al municipio de San Pedro. Más al norte del departamento, en el municipio Bella Flor, frontera con el Brasil, se encuentra la comunidad Mapajo, que actualmente cuenta con una T.C.O. (Tierra Comunitaria de Origen)

Territorio Indígena Cavineño, cuenta con una población de 2,954, donde comparten también territorio con el pueblo Takana con una población de Territorio Indígena Takana – Cavineño de 801, habitantes con una superficie titulada de su tierra de 471,862.3 has. Así mismo se beneficiaron con la dotación de vivienda, agua potable, unidades educativas, carreteras y telecomunicación, atención a la Salud, dentro las políticas del Gobierno Nacional, en coordinación con el Gobierno Departamental a partir de la gestión 2012 (Rodríguez, 2013 Pág. 55).

1.1.8. Política Social Pública en el Estado Plurinacional de Bolivia desde un enfoque Constitucional, para el Vivir Bien.

1.1.8.1. Sistema de Salud

Conforme se establece en la Constitución Política del Estado, la salud es un derecho fundamental de la población y se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera para el Estado garantizar y sostener este derecho, además de garantizar el acceso al seguro universal de salud. La situación de salud y perfil epidemiológico actual de la población boliviana no sólo es resultado de las intervenciones en salud, sino también es producto de sus determinaciones sociales, siendo uno de estos determinantes la pobreza que crea barreras económicas, sociales y culturales que impiden el acceso a los servicios de salud (alto costo, carreteras inaccesibles, costumbres ancestrales). En este contexto, la situación de la salud trasciende las decisiones e intervenciones del sector salud. Debido precisamente a las condiciones precarias de algunas regiones del país se advierte todavía la presencia de áreas endémicas de malaria (provocada por mosquitos del género), Chagas (provocada por vinchucas) y tuberculosis (provocada por bacterias). Asimismo, por un proceso de urbanización, cambio de hábitos alimentarios, consumo de alcohol, drogas y uso de tabaco se están registrando mayores casos de enfermedades no transmisibles como diabetes, cardiovasculares, renales, cáncer y otras similares.

Actualmente el sistema de salud en Bolivia está constituido por los subsistemas público, privado (con y sin fines de lucro), seguro social de corto plazo y medicina tradicional. Se caracteriza por ser segmentado y fragmentado dado que las fuentes de financiamiento de cada uno de estos subsistemas y el destino de las prestaciones de salud dependen de la

capacidad de pago de la población, derivándose en un sistema de salud inequitativo, desarticulado y carente de solidaridad (Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien [2016–2020]).

De acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (2012), en el periodo 1980-1985 la esperanza de vida de un recién nacido alcanzaba 54 años, para el período 2010-2015 ésta se incrementa a 67 años. Si bien la esperanza de vida ha aumentado en 13 años, ésta es inferior respecto a otros países de América Latina, que en promedio supera los 70 años.

1.1.8.2. Programas en Salud

El objetivo del sector salud es eliminar la exclusión social a través de la universalización del acceso al Sistema Único de Salud (SUS) en el marco del modelo Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (SAFCI) que asume la Medicina Tradicional. En 2010 se aprueba el Plan Sectorial de Desarrollo, como instrumento de planificación que orienta el accionar de todo el Sector Salud en Bolivia. El plan se articula en tres ejes de Desarrollo:

- Eje 1 “Acceso Universal al Sistema Único SAFCI” que establece la erradicación de la exclusión social en salud a partir del desarrollo de las redes funcionales de salud con calidad, interculturalidad y gratuidad;
- Eje 2 “Promoción de la salud y movilización social” que impulsa la gestión participativa e intersectorial sobre los determinantes de la salud, así como la protección de la población más vulnerable y la educación en salud orientada al logro de hábitos saludables (incluye deportes).
- Eje 3 “Rectoría y soberanía en salud” para reforzar la conducción sanitaria y la eficiencia de las intervenciones

La Salud y la Enfermedad son producto de la Determinación Social; las causas de la mala salud están en la sociedad, en las condiciones de vida y trabajo; transformar esas condiciones es parte fundamental de las tareas de la Medicina Social y la Salud Colectiva. La salud es una construcción social derivada de las formas en que se organiza una sociedad para producir y distribuir su riqueza social. En otras palabras, la salud de la población está

determinada, en última instancia, por modelo de desarrollo y consumo de una sociedad. El gran desafío es comprender cómo acoplar el debido reclamo de nuestro pueblo por acceso a los servicios asistenciales de la salud individual, con la urgencia - es así mucho menos comprendida e interiorizada-, de transformar con sentido preventivo la determinación social de los problemas de salud.

La Promoción de la Salud es la estrategia de implementación del Modelo SAFCI como un proceso político de movilización social, continua, por el cual el equipo de salud se involucra con los actores sociales facilitando su organización y movilización, para responder a la problemática de salud y sus determinantes para lograr el Vivir Bien en relación directa con el estado de bienestar general. Este proceso abarca las acciones encaminadas a fortalecer las habilidades y capacidades de las personas, dirigidas a modificar y mejorar sus condiciones sociales, económicas y ambientales. Es el proceso de intercambio de sentires, saberes- conocimientos y prácticas que permiten la protección de la vida y la salud de la persona, familia, comunidad y Madre Tierra, en base la reflexión e identificación de las determinantes, problemas, necesidades y la búsqueda disoluciones, mediante la toma de decisiones de manera conjunta entre el servicio de salud y la comunidad a través de la gestión participativa (Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, 2016–2020 Pág. 21).

1.1.8.3. Acción para grupos sociales más excluidos en salud

Junto con las políticas sectoriales como salud y educación, la protección social es parte central de la política social y su objetivo primordial es procurar un nivel mínimo de bienestar para todos los miembros de una sociedad. La Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas define la protección social como un conjunto de políticas y programas, gubernamentales y privados que buscan, por un lado, responder ante diversas contingencias y riesgos que enfrentan los hogares, compensando ante la falta o disminución sustancial de ingresos provenientes del trabajo y por otro, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda a la población.

Desde un enfoque de riesgos, la protección social busca, a través de inversiones en las capacidades humanas (salud, nutrición, educación), reducir la exposición de las personas a

posibles shocks y riesgos de modo que se rompa la transmisión intergeneracional de la pobreza. Así mismo, a través de la universalización del trabajo decente, la protección social tiene por objetivo promover la expansión y sustentabilidad de los sistemas de seguridad social que protegen a la población de los riesgos asociados al desempleo, discapacidad, salud y vejez.

1.1.8.4. La Interculturalidad en salud

Salud, desde la cosmovisión de las culturas y naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y afro bolivianos, es sentirse y encontrarse bien y compartir en equilibrio con uno mismo, la familia la comunidad y su entorno social cultural con la naturaleza y la espiritualidad. “La interculturalidad, que se entiende como la interrelación, la interacción, la reciprocidad, la aceptación, la cohesión, la convivencia, el aprendizaje, la enseñanza, la participación, el encuentro y el diálogo entre las culturas en igualdad de condiciones”, en nuestro Estado Plurinacional, es el principio, es la sangre que debe llenar nuestras venas, es el pensamiento que debe guiar nuestros actos. Debemos aprender a ver lo que nos enseñaron a no ver; debemos reconocer la diferencia cultural como la oportunidad de aprender y la posibilidad de integrarnos, debemos empezar a educarnos en la interculturalidad, en nuestros hogares, en las universidades y en nuestros puestos de trabajo. Podemos rescatar saberes unos de los otros para el beneficio de todos.

“La aplicación del principio de Interculturalidad en la política sanitaria Familiar Comunitaria Intercultural está orientada, entre otros, a eliminar la barrera cultural en el acceso a la atención de salud y a promover la participación social efectiva en la toma de decisiones.

Para el Plan es una preocupación central el derecho a la salud de las y los bolivianos, por lo que se tiene previsto en este período avanzar significativamente hacia la universalización del acceso a los servicios de salud, la prevención de las enfermedades, así como la ampliación y mejora de la capacidad de atención de los establecimientos de salud con mejor infraestructura, equipamiento y recursos humanos de calidad con enfoque intercultural (Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien [PDES, 2016 – 2020], 2016).

1.1.8.5. Sistema Educativo

“El Nuevo Modelo Educativo “La educación es una de las herramientas más importantes de la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Tiene la particularidad de incidir en forma determinante en la construcción de valores, la recreación de equidades y la generación de activos en cada uno de los estudiantes que faciliten su participación en el ámbito productivo para, de esta manera, aportar al desarrollo socio comunitario. Las conferencias y cumbres mundiales realizadas durante las últimas dos décadas han destacado el papel determinante de la educación en las políticas y estrategias de desarrollo con equidad. En general, los países que han alcanzado elevados niveles de desarrollo, poseen altos niveles de educación.

En la Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, que han dado el fundamento a toda la política sectorial e institucional, prevalecen y se proyectan hacia el futuro. En consecuencia, basados en las consideraciones precedentes, se puede sustentar la noción de que el Sector de Educación y la Educación, propiamente tal, han ganado en realce e imagen, a partir de su definición como derecho fundamental de las y los bolivianos; y el Ministerio de Educación, como su actor instrumental, en tanto propiciador y gestor de la política pública sectorial ha sentado la presencia del Estado en prácticamente todos los confines del territorio del país, y en los nuevos ámbitos abiertos e insertos dentro su campo de acción e intervención, en el marco de sus atribuciones institucionales competenciales. Y busca todavía ampliar las fronteras hacia el conjunto de las entidades e instituciones que trabajan en pro de la educación y la formación de las personas y comunidades, de los pueblos, naciones y culturas del Estado Plurinacional de Bolivia, en pos de una nueva *sectorialidad* integral (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010).

La educación para el Vivir Bien en Armonía con la Comunidad y la Madre Tierra asume un conjunto de desafíos en términos de la formación y desarrollo integral de los nuevos seres humanos, de hombres y mujeres, con plena conciencia crítica, ética, comunitaria, despatriarcalizadora, inclusiva y transformadora.

Una de las asignaturas pendientes, aunque se han empezado a dar pasos iniciales, es la educación que desarrolle la capacidad y conciencia de convivir en una interrelación armónica y equilibrada con los sistemas de vida, respetuosa de la Madre Tierra, a través del

rescate, desarrollo y nueva proyección de los saberes y conocimientos de los Pueblos Indígenas, desde su vivencia y experiencia, y de las reflexiones y acciones propuestas desde las unidades educativas y centros de formación en general.

En el 2009 se aprueba y promulga la nueva Constitución Política del Estado (CPE), que establece el carácter unitario, público, universal, democrático, participativo, comunitario, descolonizador y de calidad de la educación. Asimismo, la CPE señala que la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo, además de fundamentarse en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria. Además, la educación es obligatoria hasta el bachillerato. Adicionalmente, la norma constitucional define las competencias de los diferentes niveles autonómicos en educación: i) Es competencia exclusiva del nivel central del Estado, las políticas del sistema de educación; ii) Es competencia concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, la gestión de la educación; y iii) Las autonomías indígena originario campesinas podrán ejercer las competencias concurrentes de organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación, en el marco de la legislación del Estado (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

En diciembre de 2010, se aprueba la Ley N° 070, de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”. En esta nueva norma se establecen las directrices más precisas del nuevo modelo educativo. En cuanto al marco filosófico, entre otros aspectos, señala que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que la educación es descolonizadora, comunitaria, democrática, participativa, única, diversa, plural, laica, intracultural, intercultural, plurilingüe, científica, técnica, tecnológica y artística (Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, 2010)

De acuerdo al último Censo 2012, en Bolivia, la mayor parte de la población de 19 años o más que tiene nivel de instrucción hasta secundaria alcanza a 39,7%; le siguen segmentos que tienen nivel primario, superior y ningún nivel. Comparativamente, en el Censo 2001 la mayor parte de la población de 19 años o más contaba con instrucción hasta el nivel

primario en un 35,0%; le seguían el nivel secundario, superior y ningún nivel. Su dinámica se detalla a continuación.

Se advierte un importante crecimiento del nivel de instrucción más alto alcanzado por la población de 19 o más años de edad en el nivel superior, que pasa de 17,1% en 2001 a 24,2% en 2012; es decir, se incrementó en 7 puntos porcentuales. En el lado opuesto, el segmento de personas que no tienen ningún nivel de instrucción ha disminuido de 14% en 2001 a 7,9% en 2012; es decir, decreció en 6 puntos porcentuales entre ambos censos. En el nivel de instrucción más alto alcanzado, correspondiente a secundaria, se registró un aumento de 33,1% a 39,7%, en tanto que el nivel primario disminuyó de 35% a 27,6% entre ambos censos, que refleja un giro importante (Instituto Nacional de Estadística, 2012).

El Nivel de Instrucción más alto alcanzado de la población de 19 años Censo 2001 al 2014, la tasa de promoción alcanzó a 95%, lo que significa que, de cada 10 estudiantes matriculados, 9 logran promoverse al siguiente grado. Las diferencias de género favorecen a las mujeres; la brecha se mantuvo aproximadamente constante a través de los años, llegando a 2,1 puntos porcentuales en el 2014.

La promoción escolar es mayor en el nivel inicial en el primario, ya que en ambos el Programa de Transformación, bajo la Reforma Educativa anterior, establecía la promoción automática.

Hacia 2020, es importante impulsar acciones en pos de la culminación del proceso de universalización de la educación, como uno de los mayores desafíos asumidos, dado que se ha logrado avanzar en la implementación del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo, que se ha puesto en vigencia en el marco de las previsiones de la Ley de Educación N° 070 “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, promulgada en 2010. La prioridad para el período 2016-2020 es llegar a consolidar el modelo educativo en los niveles de Educación Inicial Escolarizada y de Educación Secundaria, buscando afianzar el bachillerato técnico-humanístico; seguida de otras demandas que permitan encaminar esfuerzos y recursos para la ampliación de la oferta educativa en el SEP, bajo la premisa de impulsar una educación para la producción en diferentes planos, con énfasis en la

equiparación de oportunidades desde la Educación Alternativa y Especial; y, en iguales términos, incrementar el acceso, diversificar las ofertas de educación y formación, y mejorar las condiciones.

1.1.8.6. Nuevo Sistema de Acceso a la Vivienda

Los lineamientos metodológicos de la planificación Sectorial de “Vivienda y Hábitat” se orientan por lo establecido en el Artículo 19 del texto constitucional que dispone que toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria, el Numeral 1 del Artículo 316 establece que la función del Estado en la economía consiste en “conducir el proceso de planificación económica y social con participación y consulta ciudadana”.

La ley No 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado 2016. (SPIE), conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, establece el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, delimitando su estructura, contenido y criterios principales para la elaboración de cada uno de ellos.

Estos lineamientos se articulan a lo dispuesto por la Ley No 300 (2012) Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, que dispone que los procesos de planificación y gestión pública, deben considerar los objetivos y la integralidad de las dimensiones del Vivir Bien, así como la compatibilidad y complementariedad de los derechos, obligaciones y deberes para el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, en el marco del fortalecimiento de los saberes locales y conocimientos ancestrales. Asimismo, el artículo 49 de la mencionada Ley en su párrafo I establece que “el Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, el Plan General de Desarrollo Económico y Social del país y los planes de las entidades territoriales autónomas, deberán orientarse al logro del Vivir Bien, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra”

El proceso de la planificación sectorial del sector de vivienda y hábitat se realiza en el marco la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) que se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos,

metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria.

En el marco del Vivir Bien y la temática de vivienda y hábitat, la planificación sectorial integral está orientada a promover la gestión de los “Sistemas de Vida” con un enfoque de cambio climático y gestión de riesgos en diferentes ámbitos territoriales (departamentales, municipales, jurisdiccionales, regiones y cuencas, según corresponda), con la visión de avanzar en la armonización de los sistemas de vida, fortaleciendo las capacidades de resiliencia de la sociedad, y el hábitat frente al calentamiento global y a los desastres naturales. “Ministerio de Planificación del Desarrollo, Unidad de Análisis de Políticas Sociales 2016”.

El Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien [PDES, 2016 – 2020] (2016), prevé en el sector de vivienda la disminución del déficit habitacional y el apoyo del Estado para que las familias bolivianas tengan acceso a una vivienda para una vida digna. Con este propósito, se plantean desafíos estratégicos como la ampliación de la oferta habitacional en el marco del mejoramiento y ampliación de las condiciones de habitabilidad, tanto en las ciudades intermedias como en los centros poblados con mayor densidad poblacional, avanzando también en la promoción de soluciones habitacionales para la consolidación de ciudades del Vivir Bien.

El fundamento conceptual identificado para el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Vivienda y Hábitat titula: **“Construyendo Comunidades Urbanas para Vivir Bien en el Siglo XXI”** considerando que el mismo resume la posición y propuesta boliviana para la Tercera Conferencia Hábitat III en la construcción de la nueva agenda urbana mundial para las próximas décadas y por ello constituye el hilo conductor del desarrollo.

A través del Decreto Supremo N° 0986 del 21 de septiembre de 2011 se creó la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera,

legal y técnica y patrimonio propio con la finalidad de “diseñar y ejecutar todos los programas y/o proyectos estatales de vivienda y hábitat del nivel central del Estado”, así como aquellos en los que concurra con las Entidades Territoriales Autónomas (ETA’).

Los resultados de la intervención de la Agencia Estatal de Vivienda desde el inicio de sus actividades, básicamente se centró en la articulación de la demanda del déficit de vivienda a través de los Gobiernos Autónomos Municipales, una presencia esencialmente rural con viviendas unifamiliares, con una escasa implementación de proyectos en el ámbito urbano, debido a factores relacionados a un débil ordenamiento territorial a nivel municipal, a la especulación del suelo urbano, al escaso desarrollo de procedimientos de financiamiento bajo la modalidades de crédito, sin embargo, es necesario reconocer que la capacidad del Estado para patrocinar procesos constructivos ha aumentado significativamente, a pesar de los limitados recursos provenientes del aporte patronal del 2%, que obligan a desarrollar estrategias de sostenibilidad financiera, que aseguren el cumplimiento de las metas de la Agenda Patriótica, por otro lado, se debe puntualizar que la lógica de intervención estatal de vivienda social se está orientado hacia proyectos integrales bajo el enfoque de **“Comunidades Urbanas para Vivir Bien en el Siglo XXI”**.

Un análisis de los resultados alcanzados durante el periodo 2001 al 2015 muestra un crecimiento importante en la producción estatal de vivienda social, que se centra fundamentalmente en el tipo de política aplicada:

Primer periodo (2001 al 2005) de experiencia neoliberal, se produjeron 7.998 viviendas, por el Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda (PNSV) y el Programa de Financiamiento de Vivienda (PFV), con un promedio de 1.600 viviendas por año.

□ **Segundo periodo (2006-2009)**, se produjeron 11.911 viviendas, con un promedio de 3.970 viviendas por año.

□ **Tercer periodo (2010-2015)**, se produjeron 74.545 viviendas, con un promedio de 14.909 viviendas por año.

Construcción de viviendas sociales por programas Bolivia, periodo 2001-2015, Fuente: Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, Agencia Estatal de Vivienda.

Periodo	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Viviendas	2.940	2.903	552	703	900	898	650	1.933	8.430	13.834

Periodo	2011	2012	2013	2014	2015
Viviendas	10.589	9.913	8.821	12.881	18.507

Histograma de frecuencias de la construcción de viviendas sociales en Bolivia, distribuido por periodos y programas, (2001-2015) Fuente: Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, Agencia Estatal de Vivienda.

2001-2006	2006-2009	2010-2015
PNSV.	PVS.	PVS.
7.998	11.911	74.545

1.1.8.7. Evaluación del Estado de Situación del Sector.

De acuerdo a los resultados del Instituto Nacional de Estadística (2012), de los **10.059.856** habitantes, **6.788.962** residen en áreas urbanas y las restantes **3.270.894** residen en áreas rurales, que en términos porcentuales representa el **67,5%** y el **32,5%** respectivamente, encontrándose variaciones significativas entre departamentos, con seguridad relacionados a la estructura económica y al nivel de desarrollo regional, como es el caso de Potosí donde solo el 40,6% de su población reside en áreas urbanas, situación completamente diferente tiene el departamento de Santa Cruz donde el 81,3% de su población residen en áreas urbanas.

Conjuntamente con las organizaciones sociales, se concretó el instrumento legal que está permitiendo regularizar con celeridad el derecho propietario de inmuebles destinados a vivienda en área urbana mediante la Ley N° 247 de 5 de junio de 2012 de Regularización del Derecho Propietario sobre Bienes Inmuebles Urbanos destinados a Vivienda y su Decreto reglamentario, a través de procesos administrativos, judiciales y administrativo –

legislativos. Para este fin, a la fecha se han inscrito en el Sistema Informático de Registro PROREVI (SIR), beneficiando a 48.000 familias mediante procesos administrativos y 360 familias vía procesos judiciales.

Para lograr la aplicación de la Ley de Regularización, se ha impulsado a los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) a definir sus áreas o radios urbanos, dentro del ordenamiento territorial de sus jurisdicciones, contándose a la fecha con 32 áreas urbanas debidamente homologadas.

Hasta el año 2020, el sector vivienda social tendrá desafíos significativos con el logro del pleno acceso del pueblo boliviano a los servicios básicos y la vivienda digna con calidad y sostenibilidad, creando las condiciones para que se pueda cumplir con la meta 5 “El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos” del Pilar 2 de la Agenda Patriótica hacia el año 2025, con un acceso universal a la vivienda como derecho humano fundamentales de las personas (Estado Plurinacional de Bolivia, 2015).

1.1.8.8. Servicios Básicos

El acceso a agua potable y a servicios de saneamiento básico son condiciones esenciales para la salud e higiene de la población en particular de la niñez, ya que un adecuado acceso a estos servicios puede reducir la morbi-mortalidad en este grupo de edad. La carencia de acceso al agua potable y a saneamiento son indicadores inequívocos de pobreza, por ello, forman parte de los indicadores que miden la carencia de servicios básicos, uno de ellos es el de Necesidades Básicas Insatisfechas.

De acuerdo a los criterios señalados, el año 2014, el 88% de las personas en Bolivia utilizaba una fuente mejorada de agua para beber y cocinar, lo que equivale a un incremento de más de 20 puntos porcentuales en las últimas dos décadas. A pesar de ello, aún persisten contrastes relevantes en el país, ya que, si bien la brecha entre zonas urbanas y rurales se ha reducido considerablemente, gracias a un acelerado progreso en el área rural, todavía existe un porcentaje de población sin cobertura en zonas rurales y en zonas periurbanas de algunas ciudades principales.

1.1.8.9. Instalaciones Mejoradas de Saneamiento Básico

Al igual que en el caso de agua, la medición de la cobertura de saneamiento para fines de seguimiento de los ODM se basa en la utilización de instalaciones de saneamiento mejoradas. Para ello, se identificó un indicador aproximado para evaluar el grado de acceso al saneamiento básico que se define como el porcentaje de la población que utiliza una instalación mejorada de saneamiento.

Para el año 2014, el 65% de la población en Bolivia utilizaba una instalación mejorada de saneamiento. Actualmente, 8 de cada 10 personas en el área urbana cuenta con saneamiento mejorado, mientras que apenas 3 de cada 10 personas en el área rural cuenta con este servicio. Por otro lado, la expansión constante de los nuevos asentamientos en zonas periurbanas concentra las bajas coberturas de saneamiento en el área urbana (Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien [PDES, 2016 – 2020], 2016).

Los registros administrativos del Ministerio de Agua y Medio Ambiente (MAAyA) son una fuente complementaria de información para el monitoreo de la cobertura de acceso a agua potable y saneamiento básico. Esta información proviene de los registros de nuevas conexiones reportadas por las empresas públicas sociales de agua y saneamiento (EPSAS) y de la ejecución de programas de infraestructura en agua y saneamiento registrada por el sector, como el programa Mi Agua. Por tanto, los registros proveen información desde la perspectiva de la oferta.

A diferencia de la información de encuestas representativas a nivel nacional, los registros no contienen información de la inversión privada en agua y saneamiento o de la totalidad de las EPSAS operando en el país. Sin embargo, esta fuente tiene la ventaja importante de poder reportar información periódica y a niveles de desagregación que no son posibles con datos de las encuestas a hogares. Según registros administrativos, el año 2014, el 83,9% de la población tenía conexión de agua potable en Bolivia. En el área urbana, alrededor de 9 de cada 10 personas tienen acceso a agua potable, mientras que en el área rural aproximadamente 7 de cada 10 tienen acceso a este servicio (Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien [PDES, 2016 – 2020]).

1.1.8.10. Naturaleza Política y Social del Vivir Bien

El Vivir Bien es vivir en igualdad y en justicia, donde no haya ni explotados ni explotadores, donde no haya ni excluidos ni quienes excluyan, donde no haya ni marginados ni marginadores. El Vivir Bien es vivir en comunidad, en colectividad, en reciprocidad, en solidaridad, y, especialmente, en complementariedad. El Vivir Bien no es lo mismo que el *vivir mejor*, el *vivir mejor* que el otro. Porque para el *vivir mejor*, frente al prójimo, se hace necesario explotar, se instala la competencia, se concentra la riqueza en pocas manos. Entonces se produce una profunda competencia, unos quieren *vivir mejor* y esto a cambio de que otros, vivan mal. Ahí hay una gran diferencia, ya que el Vivir Bien es vivir en igualdad de condiciones, *vivir mejor* es egoísmo, desinterés por los demás, individualismo. Vivir Bien está reñido con el lujo, la opulencia y el derroche; está reñido con el consumismo. No se puede entender como en algunos países del Norte, en las grandes metrópolis, por ejemplo, hay personas que se compran una ropa, la usan una vez y luego la arrojan a la basura. Si no hay interés por la vida de los demás, sólo queda el interés por la vida de ese individuo, a lo sumo de su familia. La falta de interés por los demás genera entonces oligarquías, noblezas, aristocracias, elites que siempre pretenden *vivir mejor* a costilla de los demás.

Ese interés individualista, egoísta, arremete no sólo contra los pueblos, sino también contra el medio ambiente y el Planeta Tierra.

Vivir Bien, en igualdad y justicia, en solidaridad y reciprocidad, en comunidad y colectividad, es la base para la defensa del medio ambiente, de la naturaleza, de la vida misma y de la humanidad toda. De lo que estamos hablando aquí es de salvar a la humanidad de los peligros que la acosa una minoría individualista y sumamente agresiva, racista y belicista.

Por consiguiente, Bolivia propone a los seres humanos asumir nuestra responsabilidad con la Madre Tierra, nuestra responsabilidad de mantener la *Armonía con la Naturaleza*, planteamiento de Bolivia que fue adoptado como resolución de la Asamblea General de la ONU el 21 de diciembre de 2009 e incorporada como subtema a su agenda de debates del

65 período de sesiones el 2010, donde sea analizada la ruptura del equilibrio entre los seres humanos y la Madre Tierra.

1.2. Marco Histórico

En el país se habla de crisis política prácticamente desde el año 2000 cuando los nuevos y viejos movimientos sociales irrumpieron en el escenario nacional, demandando la profundización de la democracia, criticando fuertemente al sistema de representación política vigente y al sistema político que acompañó al modelo de desarrollo, sustentado en el mercado, la reducción del papel del Estado y también de la presencia de los actores colectivos en la escena pública. En suma, se movilizaron contra el modelo de la denominada “democracia pactada” que rigió el país desde 1985. Este modelo de desarrollo llamado “neoliberal”, instaurado en aquel año, mostró sus deficiencias, pese a que había cumplido, compulsivamente, con todos los requerimientos internacionales expresados en el “Consenso de Washington”. Sin embargo no tuvo los frutos esperados ni en el plano político ni en el económico.

Según Ardaya, gloria, (2008 Pág. 65) El modelo de desarrollo, instaurado en 1985, nunca logró consolidar un patrón de hegemonía ni un discurso que convocara a la nación boliviana, y tampoco generó un patrón de acumulación. Del mismo modo, el sistema partidario no consiguió congregarse electoralmente a una cantidad significativa de adeptos que le permitiera estructurar mayorías consistentes¹ a fin de implantar una gobernabilidad democrática.

La conflictividad social fue en aumento e impidió la implantación de medidas destinadas a una buena gestión política. Aquel modelo tuvo corta duración y la profundidad de la crisis política emergió muy pronto para instalarse y, hasta la actualidad, quedarse sin perspectivas de resolución en el corto plazo y al margen de cualquier esfuerzo realizado hasta la fecha.

Junto a la visibilidad de la crisis, a partir de 2000, comienza a expresarse la reemergencia de movimientos sociales de otro carácter a los ya conocidos históricamente en el país. La crisis había afectado antes a la Central Obrera Boliviana (COB), que fue debilitada y nunca más recuperó el protagonismo que tuvo, por ejemplo en la transición e inicios de esta etapa

democrática. Lentamente, desde inicios del presente siglo, los llamados “nuevos” movimientos sociales fueron sustituyendo a los partidos políticos en la representación de las demandas ciudadanas, especialmente corporativas. En realidad se trata de organizaciones sociales con demandas específicas más que movimientos sociales que reivindicuen cambios culturales a mediano y largo plazo.

Según Zavaleta, (1986 Pág. 39), los momentos de crisis permiten revelar la diversidad social y los modos de articulación. En la crisis, los grupos subalternos cuestionan y critican las estructuras de reproducción colonial y las desigualdades clasistas modernas, y se cuestionan las creencias e ideologías que dan sentido a la vida social. Expresan el momento en que las cosas se presentan como realmente son y no como se presentan cotidianamente, la crisis produce un momento de fluidez y de quiebre que revelan cosas que antes no eran tan visibles, audibles y comprensibles y, con ella, varios mitos caen. La crisis, entonces, no solo debe ser vista como descomposición de un régimen, sino como la posibilidad que puede producir autoconocimiento, auto organización, auto representación, auto comprensión y auto imagen del país. En suma, Zavaleta ve a la crisis como un método de conocimiento que puede fortalecer la unidad nacional y rearticular lo político, lo económico y lo social, más aun en un contexto de transición hacia un nuevo modelo de desarrollo como el que se vive en el país

Bolivia siempre mostró históricamente una alta complejidad social y política, gobernar una sociedad de tales características no es fácil pese a las agregaciones electorales conseguidas en las sucesivas elecciones y consultas realizadas en los últimos tres años. En el país se han producido cambios importantes. El más importante es el de la elección de un indígena en la Presidencia de la República, reivindicación largamente ansiada por la nación y por sus ciudadanos. Los otros cambios no simbólicos, todavía es difícil evaluarlos y no se pretende hacerlo en este documento

A lo anterior se suma que debido al periodo “neoliberal” y la pérdida de roles integradores o de cohesión social que tenía el Estado, junto a la desregulación del trabajo, entre otros aspectos, la sociedad, la economía y la política están transitando peligrosamente de la informalidad a una creciente a-legalidad. Esta a-legalidad y/o ilegalidad de muchos aspectos de la vida influye en la forma de hacer política.

El debate de propuestas políticas de largo aliento debe sustituir a la sobre ideologización para fortalecer unidad nacional y re articular lo político, económico y social, recuperando la soberanía interna, así mismo el bien estar de la sociedad para que vivan con dignidad e igualdad social, con la implementación de un sistema política social que beneficie a las grandes mayorías populares.

1.3. Marco Contextual

El Estado Plurinacional de Bolivia, nuevo estado iniciado desde la aprobación de la Constitución Política del Estado en febrero de 2009. Esta transformación se caracteriza por dos elementos: la adopción de un nuevo tipo de democracia directa, representativa y comunitaria, que reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas a través de la inclusión, la representación política y el reconocimiento social y la naturaleza autonómica y descentralizada del Estado. Esta nueva construcción de Estado se basa en organización de gobiernos a nivel subnacional y en los fundamentos del Vivir Bien, la vida en complementariedad, armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad, eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación.

El contexto político en el que se encuentra Bolivia en estos años se define como un entorno políticamente estable, coyuntura que ha permitido el avance gradual de las estructuras del Estado en el marco del proceso de cambio, que tiene como ejes conductores priorizados la descolonización y la despatriarcalización del Estado. En estos últimos años se han producido importantes avances el cuanto a la puesta en funcionamiento de las autonomías indígenas originario campesinas, la garantía de una paridad de género en la representación política en el espacio legislativo nacional, el acceso a un sistema de identificación ciudadana eficiente y efectivo, y en el involucramiento de las organizaciones sociales en las decisiones del Gobierno (Alcoreza, 2012, p. 58).

A nivel económico, el país ha atravesado cambios económicos, políticos y sociales en la última década. Entre 2006 y 2015, el Producto Interno Bruto (PIB) boliviano creció a una tasa de 5,04% en promedio, llegando a 4,85% en 2015, en un contexto internacional favorable y debido a un prudente manejo macroeconómico. En 2014, el Ingreso Nacional

Bruto (INB) per cápita alcanzó a 3.012 dólares, lo cual sitúa a Bolivia como país de ingresos medios bajos.

Según el Censo nacional de 2012, Bolivia cuenta con una población de 10.059.856 habitantes, de los cuales el 49.9% son hombres y el 50.1% mujeres. Del total de habitantes, 3,8 millones son niñas, niños y adolescentes (NNA), que representan el 38% de la población, evidenciando que Bolivia sigue siendo uno de los países más jóvenes de América Latina.

Bolivia está viviendo una notable transformación en las dinámicas sociales y demográficas con una población más urbanizada, importantes flujos de migración interna y externa, y una mayor proporción de jóvenes en todos los espacios sociales. Hoy, el 67,5% de la población vive en el área urbana y el 32,5% en el área rural. Estos cambios plantean retos concretos y a la vez ofrecen oportunidades y ventajas de transformación social y desarrollo.

El proceso de urbanización en Bolivia ha implicado una expansión histórica de lo urbano hacia las áreas históricamente semirurales o semiurbanas, así como el incremento de la población en las ciudades. Esta situación representa un eje central hacia el desarrollo del país, el cual ha sido expresado en el informe “Construyendo comunidades urbanas para Vivir Bien en el siglo XXI”, presentado por el Estado Boliviano en el marco de la Nueva Agenda Urbana promulgada por Hábitat III en 2016. Como se señala en el mencionado informe, la gestión de la acelerada urbanización en Bolivia es una de las tareas pendientes en todos los niveles de gobierno, tomando en cuenta algunos aspectos que caracterizan el proceso de urbanización en el país, como ser la gestión de los estrechos vínculos entre las zonas rurales y las zonas urbanas. Bajo este precepto, el país plantea una serie de desafíos para los siguientes 20 años, los cuales giran en torno a 3 ejes: 1) Vida comunitaria multilocal, 2) Desarrollo integral del territorio. 3) Sistemas de vida en armonía a la madre tierra (Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien [PDES, 2016 – 2020]).

Por otro lado, y como señala el CCA, el 41% de la población boliviana se auto identifica con alguna de las 36 naciones indígenas reconocidas en la Constitución Política del Estado (CPE), cada una con su propia cultura e idioma. Estas naciones están distribuidas en los

nueve departamentos de Bolivia, tanto en áreas rurales como en centros urbanos y cuyas lenguas, manifestaciones culturales y derechos están reconocidos y garantizados en la misma CPE e instrumentos internacionales.

La CPE reconoce los valores de igualdad, inclusión, complementariedad, igualdad de oportunidades, equidad social y de género. El Estado, incorpora en sus políticas la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres y prohíbe toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, embarazo, entre otros.

Estos lineamientos metodológicos establecen la estructura, características y el contenido mínimo de los PTDI para los niveles departamental y municipal, mismos que deben elaborarse en concordancia con la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) del Estado Plurinacional y en articulación con los planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI).

En el marco del SPIE, los Planes Territoriales de Desarrollo Integral integran la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, convirtiéndose en un solo instrumento de planificación territorial. Así, el PTDI de cada entidad territorial autónoma deberá contenerlos elementos de desarrollo humano e integral, de economía plural, y de ordenamiento territorial, con un enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, consolidándose forma gradual la articulación de la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, en concordancia con la planificación del nivel central del Estado.

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien - PSDI se constituye en un instrumento de gestión, dirección y planificación sectorial, que define objetivos; en el marco de los pilares, metas y resultados para el sector establecidos en el Plan de Desarrollo Económico Social, 2016 – 2020, que está en concordancia la Agenda Patriótica 2025, este fue elaborado de forma participativa con las diferentes organizaciones sociales y sectores a nivel nacional y se constituye en la planificación a mediano plazo que implementa el mandato legal de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Estos lineamientos estratégicos deben ser considerados por las entidades territoriales autónomas y todos los sectores en el diseño de sus planes de mediano plazo. Los servicios del Sector Salud: públicos, del seguro social a corto plazo y privados con y sin fines de lucro, independientemente de cuál sea su dependencia institucional y régimen administrativo financiero, están sujetos al marco legal único, políticas, modelo, control y demás disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud, que se constituye en la Autoridad Sanitaria y rector del Sector Salud, conforme lo señala el inciso II, del Artículo No. 36 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece que se debe implementar el Sistema Único de Salud para lograr del acceso universal de salud, el mismo que se constituye en un resultado dentro del Plan de Desarrollo Económico Social PDES 2016-2020.

Para avanzar hacia la salud universal se ha desarrollado la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural establecida en la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y en el Decreto Supremo N° 29601 que plantea dos modelos, uno de atención otro de gestión, que tienen los principios de integralidad, intersectorialidad, participación comunitaria e interculturalidad. El objetivo buscado es mantener sana a la población, mediante la prevención y el control de las enfermedades y la actuación sobre las determinantes de la salud, mediante la promoción de la salud, que se constituye en un hecho político social, ya que se enfoca en la armonía de la persona consigo misma, con su familia, con la comunidad y con su entorno la madre tierra como significado del vivir bien (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010).

Los servicios de salud en el subsector público son competencia concurrente de responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Municipales en cuanto al primer y segundo nivel de atención, y de responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Departamentales sobre el tercer nivel de atención. El Gobierno Central es responsable del cuarto nivel.

Los servicios de salud del subsector privado con o sin fines de lucro, aplican las políticas de salud y se constituyen legalmente en el nivel nacional, departamental y municipal para su funcionamiento; se encuentran entre estos a las organizaciones no gubernamentales y otros

seguros de salud privados como el Seguro Obligatorio Contra Accidentes de Tránsito - SOAT.

La Medicina Tradicional no cuenta con establecimientos de salud propiamente dichos, pero en algunos casos, se brinda en establecimientos del subsector público.

El Sector Salud contribuye a todas las dimensiones del vivir bien, considerando que su ámbito de intervención es múltiple (las personas, familias y comunidades, el medio ambiente) y sus estrategias de intervención deben ser integrales.

1.4. Marco Conceptual

1.4.1. El Estado (Federico Engels, Filósofo, Sociólogo, Teórico Político Alemán)

El Estado, es un producto de la sociedad al llegar una determinada fase de desarrollo; es la confesión de que esta sociedad se ha enredado consigo misma en una contradicción insoluble, se ha dividido en antagonismos irreconciliable, que ella es impotente para conjugar. Para que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren así mismas y no devoren a la sociedad en una lucha estéril, para eso hizo necesario un Poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del orden. Y este Poder, que brota de la sociedad, pero que se coloca por encima de ella y que se divorcia cada vez más de ella, es el Estado (Engels, 1884 pág. 80).

El nacimiento del Estado, para Federico Engels, según su teoría se origina a consecuencia de los conflictos existentes en la sociedad causados por los intereses económicos, por la cual para restablecer el orden en la sociedad se ve la necesidad del nacimiento del Estado y de esta manera con el establecimiento del estado, regulara y administrara para la distribución equitativa de las riquezas ante la sociedad.

Vladimir Ilich Uliánov, Lenin (Político, filósofo, Teórico y Comunista Ruso)

El Estado es el producto y la manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. El Estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden, objetivamente, reconciliarse. Y viceversa: la existencia

del Estado de muestra que las contradicciones de clase son irreconciliables”, El Estado es una “fuerza especial de represión”. Esta magnífica y profundísima definición de Engels es dada aquí por este con la más completa claridad. Y de ella se deduce que la “fuerza especial de represión.

El origen del Estado según Lenin se debe a la contradicción de clases sociales en la lucha de sus derechos relacionado a la propiedad privada y a los medios de producción y la lucha del poder, para tener una vida digna y vivir en mejores condiciones de vida (Engels, 1884).

Max Weber (Filósofo, Economista, Jurista, Historiador, Politólogo y Sociólogo alemán)

El Estado puede ser definido como una organización respaldada por el denominado monopolio de la violencia legítima. Por eso está integrada por organismos poderosos como lo son las fuerzas armadas, la policía y los tribunales, ya que él se encarga, entre otras cosas, de garantizar las funciones y obligaciones de gobierno, defensa, seguridad y justicia en un espacio específico. Hablar de Estado de derecho, asimismo, es describir a un sistema en el cual su organización gira en torno a la división de los poderes (es decir, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial).

Max Weber, refiere que el estado se estructura con la conformación de tres poderes para administrar y gobernar que son el legislativo, Ejecutivo y Judicial, instituciones que van a ser que un Estado funcione para la administración del Estado, en esa línea, materializaran emitiendo leyes políticas sociales en beneficio de la sociedad para otorgarles mejores condiciones de vida.

1.4.2. Tipos de Estados y Regímenes Políticos

Atendiendo a como se ejerza el poder, diferenciamos dos tipos de Estados: Estados autoritarios y Estados de derecho. Atendiendo a la distribución territorial del poder, diferenciamos a Estados unitarios y Estados descentralizados. En los estados democráticos (estados de derecho) los que mandan no pueden ejercer el poder como les apetezca, sino que deben respetar una serie de reglas y de leyes.

1.4.3. Estado de Derecho

Lo más importante de estas leyes es la Constitución, que limita el poder de los gobernantes y los cuales no pueden modificarla sin la aprobación de los ciudadanos. La Constitución es la norma que regula la relación de los ciudadanos con las instituciones, el funcionamiento de un Estado y su régimen político.

En esa línea con la vigencia de la Constitución Política del Estado, se consolida un Estado de derecho, que regulara sus funciones y sus actos con la norma positiva en el marco de una norma suprema como es la Constitución, así mismo consolidara sus derechos de la sociedad a través del cumplimiento de la norma relacionado a sus derechos fundamentales para el vivir Bien.

Estado de Derecho Democrático

A la que también podemos llamar estado constitucional tiene como eje o principio básico que el poder a través del principio de la soberanía popular procede del pueblo por lo que el consentimiento dado por el pueblo en cualquier forma va a legitimar a los poderes del Estado para dictar normas. Históricamente hemos visto en el estado democrático dos modalidades:

- a. Democracia directa:** Se ejercía en la polis griega y que significa que el pueblo reunido en asamblea va dictar las normas. Modernamente y en la actualidad y en referencia a nuestro sistema político se práctica esta democracia en supuestos como el referéndum o consulta popular y mediante la iniciativa legislativa en la que un grupo amplio de ciudadanos propone al gobierno la adopción de la medida legal.
- b. Democracia indirecta o representativa:** El pueblo ejerce el poder mediante sus representantes los cuales serán elegidos mediante sufragio universal. En cuanto a los principios básicos del modelo democrático diremos que este se estructura básicamente en dos ideas, cuales son la igualdad y la libertad. La igualdad significa que todos sin excepción somos iguales ante la ley, lo que nos va a permitir acceder a cualquier cargo público y ejercer el sufragio universal, sin limitación ninguna. En cuanto a la libertad, esta va a concretarse por un lado en la enumeración de los

derechos que son inherentes al ser humano y por otro lado a aquellos que corresponden al ciudadano como miembro de una comunidad. En el primer caso estaríamos ante los derechos fundamentales y en el segundo ante los derechos, valga la redundancia, del ciudadano. Protegidos ambos a través de las llamadas garantías jurisdiccionales.

1.4.4. La Constitución Política del Estado

Es la norma jurídica suprema positiva que rige la organización de un Estado, estableciendo: la autoridad, la forma de ejercicio de esa autoridad, los límites de los órganos públicos, definiendo los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos y garantizando la libertad política y civil del individuo.

La norma Suprema de un Estado estructurara todo el aparato estatal estableciendo las líneas de funcionamiento de las instituciones públicas, así mismo determinara esencialmente los principios y valores y fines que se sustentara el Estado, para ala cual deberá ser materializado con Políticas Sociales a través de las instituciones del estado para otorgar mejores condiciones de vida de las personas para el vivir bien.

La Constitución Política (Aristóteles, “La Política”) “Es un orden instituido por los ciudadanos de una polis con el fin de regular la distribución del poder”.

La Constitución es una Normativa Suprema para regular y administrar un estado a través de sus instituciones para ejercer el control y el poder del Estado y de esta manera hacer cumplir los derechos fundamentales de las personas.

La Constitución Política (Thomas Hobbes, filósofo inglés fundador de la filosofía política moderna, su principal obra *Leviatán*).

Desarrolla que una constitución de una comunidad política “es una real Unión de todos en una sola idéntica persona, lograda por Convenio de cada hombre con cada hombre, de tal manera que uno de ellos pueda decir al otro: ‘Yo autorizo y otorgo mi derecho de gobernante a este hombre o a esta asamblea, con la condición de que tu des el mismo derecho a él y lo autorices para Actuar en todo de esta manera’.

Su teoría de Thomas Hobbes, establece que la constitución es una comunidad política donde esencialmente el soberano delegara el poder al gobierno para administrar el Estado y de esta manera mejorar las condiciones de vida de los seres humanos para el vivir bien (Hobbes, s/f).

La Constitución Política (Norberto Bobbio, jurista, filósofo y politólogo italiano).

Caracteriza a la Constitución como un acuerdo de paz entre las fuerzas políticamente operativas. Una Constitución puede ser: formal y material. Formal, acto jurídico por el que se establecen las normativas del cuerpo constitucional, y el material, las fuerzas sociales y económicas que la producen.

En el análisis de la Constitución al objeto de estudio por Norberto Bobbio, establece que es un acuerdo con las fuerzas políticamente activa que son las fuerzas sociales, para la creación y conformación de las normativas en beneficio de estas fuerzas sociales, para consolidar las condiciones de vida de los seres humanos para el vivir bien.

1.4.5. Sistemas Políticos

Lo fundamental del desarrollo del sistema político en un estado socialista debe estar orientada en un despliegue sucesivo de la democracia propiamente socialista, o sea, participación cada vez más amplia de los ciudadanos en la administración de los asuntos del estado y de la sociedad, perfeccionamiento del aparato estatal, elevación de la actividad de las organizaciones sociales, intensificación del control popular, fortalecimiento de la base jurídica de la vida estatal y social y la ampliación de la publicidad, tomándose en cuenta la opinión pública. A los autores le llama la atención que, en esa fecha, ya la politología soviética, aparte de dar un concepto, en su opinión bastante completo y abarcador, ya estaba planteando algunos derroteros por los cuales debe dirigirse un sistema político de la sociedad para su afianzamiento.

El Sistema Político, de un Estado determinara las líneas de acción de trabajo en un estado, en base a la ideología políticas de consolidación materializando a través de sus instituciones que conformaran la administración del Estado, para cumplir con su plan de gobierno del

mejora miento de las condiciones de vida de los seres humano en el Estado Plurinacional, objeto de nuestra investigación.

1.4.5.1. Sistema Político

Los elementos que interactúan y están interrelacionados recibe el nombre de sistema. Lo político, por su parte, se asocia a la actividad política: aquello vinculado a la administración de los temas públicos y a la gestión del Estado.

Gabriel A. Almond, (político estadounidense, sistemas y política comparada 1966).

Un sistema político es un sistema de interacciones, existente en todas las sociedades independientes, que realiza las funciones de *integración* y *adaptación*, tanto al interior de la sociedad como en relación con las otras, mediante el uso o la amenaza del uso de la violencia física más o menos legítima.

Gabriel Almond, en su interpretación del Sistema Político, establece la exteriorización de la manifestación de las instituciones y su relación para establecer una línea en una sociedad o estado de derecho, para la cual con nuestra investigación tiene relación porque uno de los aspectos es desarrollar el nuevo sistema político establecido en Bolivia.

Maurice Duverger (Sociólogo y político francés, profesor de la Universidad de París)

Para Duverger el sistema político es la entidad en el cual confluyen los actores políticos. Las instituciones políticas son, a su vez, las partes integrantes de un subsistema político que es lo que se denomina régimen político. Así mismo considera el régimen político como un conjunto coordinado de las instituciones políticas. De esta forma, el sistema político además de analizar las instituciones políticas estudia también las relaciones entre ese régimen político y los demás elementos del sistema social, como los económicos, técnicos, culturales, ideológicos o históricos, entre otros (Duverger, 1990 Pág. 85).

En el análisis para Duverger un sistema político es la conjunción de las instituciones políticas de un estado, con propia ideología de trabajo.

Samuel Phillips Huntington (Político y profesor de la Universidad de Harvard).

El esquema elaborado por el politólogo estadounidense Samuel Phillips Huntington obedece al cruce de dos variables que el autor identifica como claves para explicar el desarrollo político: el nivel de institucionalización del poder y el de participación política en el proceso de decisión (Huntington, 1997 Pág. 54).

En el análisis los sistemas políticos se configuran con el poder ejercido a través de las leyes o a través de las personas. Por otro lado, la participación puede ser baja, estando restringida a un pequeño grupo de personas que concentran el poder legitimado (élite burocrática, aristócrata, adinerada, racional, demagoga...); puede ser media, cuando los grupos de las clases medias acceden a la política; o puede ser alta, cuando a estos dos tipos de grupos sociales se suman los sectores populares, en ese contexto la investigación tiene mucha relación con la conceptualización porque se desarrolla el beneficio de grupos sociales excluidos en Bolivia.

1.4.6. Sistema Social

Conjunto de personas o grupos que interactúan, concebido como distinto de las personas o grupos concretos que lo componen. Incluye una estructura social de status y roles interrelacionados, y el funcionamiento de esa estructura en términos de pautas de acciones e interacciones. Así, pues, sus componentes son: los roles sociales, que posibilitan la interacción entre los miembros de una colectividad; los grupos, que tienen un sentimiento de solidaridad y de integración en una sociedad homogénea; los valores, que orientan la conducta y la proyectan en una dirección determinada; las normas, que concretizan las exigencias generales de los valores en prescripciones legales, costumbres, usos, acuerdos formales, etc.

El Sistema Social es el estudio y la interpretación de las diferentes interrelaciones en una sociedad respecto a sus componentes de solidaridad e integración en base a los principios y valores de una norma fundamental como la constitución de un estado en esa contexto en nuestra investigación de los objetivos es que cumpla uno de esos principios fundamentales que es el Vivir Bien.

Sistema social (Luhmann Luhmann, 1999 Pág. 86)

El conjunto de elementos que tiene influjo sobre los elementos del sistema o que son influidos por él, pero que no forman nunca parte del sistema. El entorno sólo consigue su unidad a partir de la relación con el sistema, pero él mismo no es un sistema y cada sistema posee un entorno diferente.

Para la teoría de Luhman, del Sistema Social es la interrelación de varios fenómenos sociales con exteriorizaciones diferentes y pretensiones diferentes ante la sociedad y el estado, por la lucha de conseguir un bien estar para su entorno social, esencialmente en sus derechos fundamentales en un Estado.

En el análisis de esta teoría se refleja que el sistema social está compuesto por varios fenómenos sociales o sea personas que en una línea conjunta se agrupan para lograr restablecer sus derechos ante un Estado.

1.4.7. Vivir Bien

Es un precepto Constitucional de los bolivianos que valora la vida, busca el equilibrio con uno mismo, y con los demás, el estar bien individual, así como el estar bien colectivo, promoviendo el respeto y la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza. Subraya valores como la reciprocidad, la participación, la solidaridad, el respeto, la complementariedad, la equidad y el respeto por la Madre Tierra y que son parte de los códigos culturales de los pueblos y las naciones indígenas. La consolidación de una identidad colectiva desde la perspectiva del Vivir Bien, representa la generación de una perspectiva integral de comunidad consolidando identidades individuales y colectivas en base a la complementariedad y redistribución como características iniciales de la articulación (Estado Plurinacional de Bolivia, 2007).

El Vivir Bien (Albó, 2011 pág. 46).

El concepto de Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra tiene implicaciones políticas porque se constituye en el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo, a la modernidad y a la economía verde. Es el horizonte conceptual con el que se trabaja un enfoque alternativo al de la economía verde, de las sociedades occidentales, en la medida en que es un enfoque cosmocéntrico, policéntrico y no mercantilista, y promueve

la sustitución del sistema económico y político mundial capitalista por el sistema político del Vivir Bien y de la economía de la Madre Tierra, en ese contexto uno de los objetos de nuestra investigación exteriorizando sus resultados con el nuevo Sistema Político implementado en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Vivir Bien (Bautista Pag. 90).

El concepto de Vivir Bien permite integrar la visión de todas las sociedades con respecto a la conservación de la biodiversidad y al uso sostenible de sus componentes, ya que en este concepto está implícita la idea de bienestar individual si está en equilibrio y armonía con la comunidad y con la Madre Tierra. En este sentido, es imperativo reconsiderar el significado de bienestar como una idea que abarca no sólo los aspectos individuales sino también los comunitarios, y también el hecho de que los seres humanos necesitan satisfacer tanto sus necesidades materiales como espirituales Bautista, S., R. (2010). *Hacia una constitución del sentido significativo del “vivir bien”*. Rincón Ediciones.

Vivir Bien (José María Tortosa, científico social español)

Según Tortosa, J. M. (s.f.), establece que el Vivir bien es parte de las teorías del “post-desarrollismo” que critican al concepto de desarrollo ya que éste se concentraría únicamente en el crecimiento económico y la modernización de un país. El “post-desarrollismo” critica la universalidad de los valores “occidentales” y enfoca más bien discursos y prácticas independientes, basados en la cultura y tradiciones de un país y midiendo “el desarrollo” bajo propios parámetros. A pesar de lo novedoso de este concepto, Tortosa sugiere que en la práctica el concepto del Vivir Bien muchas veces se asemeja a las prácticas bajo el entendimiento tradicional del desarrollo, es decir, algunos países que se atienen a este concepto persiguen prácticas extractivistas.

El Vivir Bien es un concepto originado en la visión de los pueblos indígenas del mundo y se refiere a la amplia relación que existe entre las personas, pueblos y sociedades con los componentes de la naturaleza, en una totalidad que conforma el sistema viviente de la Madre Tierra.

Vivir Bien (Josef Estermann)

El concepto del “Vivir Bien” andino sólo puede ser comprendido a cabalidad como expresión de una cosmovisión y filosofía totalmente distintas a la occidental dominante, y no como receta económica, ecológica o cultural (Estermann, 2012 Pag. 78).

Vivir Bien (Álvaro García Linera)

Nuestras fuerzas se encaminarán fundamentalmente a la puesta en marcha de un nuevo modelo económico que he denominado, provisoriamente, “capitalismo andino-amazónico”. Es decir, la construcción de un Estado fuerte, que regule la expansión de la economía industrial, extraiga sus excedentes y los transfiera al ámbito comunitario para potenciar formas de auto-organización y de desarrollo mercantil propiamente andino y amazónico (Linera, 2006 Pag.).

1.4.7.1. Elementos centrales del Vivir Bien

Han enfatizado diferentes aspectos de este concepto que está en construcción y disputa, los más destacados son:

a. La comunidad de la Tierra

Un elemento central es el postulado de que los seres humanos somos parte de la naturaleza, de que hay que superar la visión antropocéntrica de la sociedad porque los humanos somos un componente más de una comunidad mayor que es la Madre Tierra, en la que todo tiene vida.

b. Con-vivir

Vivir bien es con-vivir bien es saber vivir en comunidad con todos y con todo. El individuo no es negado en la visión del Vivir Bien, pero está siempre inscrito en el marco de la comunidad. Para ser persona hay que cumplir con la comunidad. Se es individuo en tanto se trabaja por el bien común de la colectividad a la que se pertenece. El individuo no puede estar por encima de la comunidad. Esta comunidad no es sólo entre seres humanos, sino que comprende a la naturaleza. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). Buen Vivir Plan Nacional del Ecuador 2013-2016.

1.4.8. La Madre Tierra

La Madre Tierra es un término con el cual se le conoce a una diosa perteneciente a la mitología de la civilización Inca, la cual es la representación del planeta Tierra, esta diosa era considerada como la madre de todos los seres vivos que poblaban el planeta además de brindar protección a la naturaleza. A esta diosa se le brindaba gran cantidad de ofrendas, entre las cuales se destacaban los rituales, además de estar presente en las celebraciones campesinas y ganaderas de dicha época, las cuales aún hoy en día se mantienen vigentes en algunas poblaciones de los Andes de América.

Según la mitología Inca, la pachamama es la encargada de brindar protección a los seres vivos, además de ser la precursora del desarrollo de la vida gracias a todos sus aportes como el alimento el agua, entre otros, es por ello que los Incas promovían los tributos a ella además de que cuidaban de ella. Asamblea General de la ONU. Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra (2009).

1.4.8.1. Madre Tierra

Voy a ir un poco más allá del tema. La Conferencia tendrá varios resultados y efectos secundarios. Quisiera que un resultado sea contribuir al posicionamiento de una propuesta en el contexto internacional, para discutirla de igual a igual con las grandes potencias y (ojalá) llegar a algún compromiso de cumplimiento obligatorio para todos los países. La Conferencia no fue un mal paso en ese camino. En lo más local, quisiera que un efecto secundario sea abrirnos un poco a lo que pasa en el mundo, que dejemos de mirarnos en nuestro propio espejo. Las opiniones de la gente boliviana que estuvo ahí son promisorias: vimos que hay más diversidad que la que vive dentro de nuestras fronteras, que todos tenemos derecho de hacer propuestas y que nadie tiene la receta para salvar el planeta (es decir: ni los pueblos indígenas andinos ni los "socialistas del siglo XXI" ni las variantes verdes del capitalismo tienen esa receta). La solución debe buscarse colectivamente (para eso sirven las conferencias y cumbres). A la hora de las propuestas, nos enfrentamos a dos riesgos. El primero es que pensemos que nuestra relación con la naturaleza es mejor que la de otras culturas. El segundo es que subordinemos nuestra vida a lo que pensamos que es la naturaleza (ya sabemos que las diferentes culturas piensan diferente). Es posible que

conocer a otras personas y culturas nos ayude a sortear el primer riesgo. Creo que en cualquier caso evitaremos el segundo, porque no se trata necesariamente de poner la Madre Tierra por encima de los seres humanos sino de promover una relación más armónica, con respeto de los derechos de la Madre Tierra y con respeto de los derechos humanos (Asamblea General de la ONU, 2009).

Madre tierra

La Madre Tierra es una expresión común utilizada para referirse al planeta Tierra en diversos países y regiones, lo que demuestra la interdependencia existente entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos. Por ejemplo, en Bolivia la llaman «Pacha Mama» y en Nicaragua se referían como «Tonantzin».

Reconociendo que la Madre Tierra refleja la interdependencia que existe entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos, la Asamblea General declaró el 22 de abril de 2009, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como Día Internacional de la Madre Tierra para destacar la necesidad de ayudar a mejorar las vidas de los niños y los adultos que sufren del desorden para que puedan llevar una vida plena y significativa (Asamblea General de la ONU, 2009).

Madre Tierra

La palabra Pachamama hace referencia a un concepto que surge de la cosmovisión de los pueblos originarios. Proveniente de la lengua quechua, está compuesta por dos voces: pacha que significa tierra y mama que quiere decir madre. La traducción literal del término entonces no es otra cosa que Madre Tierra.

1.4.9. Pluriculturalidad y Descolonización

El Vivir Bien postula un encuentro intercultural de distintas culturas en un plano de igualdad, no existe un solo Vivir Bien. El Bien Vivir está enraizado en los diversos ecosistemas, historias, identidades y culturas. Para que la pluriculturalidad florezca es necesaria la descolonización del pensamiento occidental (europeo y norteamericano) que promueve una visión homogenizante.

1.4.10. Complementariedad y solidaridad

Entre humanos y comunidades nos debemos complementar para poder conformar un todo. Todos y todo nos necesitamos. Esta complementación debe darse sobre la base de la solidaridad, del apoyo mutuo, del intercambio que toma en cuenta al otro y no a través de la competencia a costa del otro y de la naturaleza.

1.4.11. Integralidad de la vida

La vida material es sólo una parte de la vida y no se reduce sólo a la acumulación de cosas y objetos. El valor de cambio jamás puede primar sobre el valor de uso. Vivir Bien es saber comer, compartir, bailar, jugar, servir a la comunidad, cuidar a los mayores, proteger la naturaleza y practicar sus propias creencias. La vida espiritual y la vida material son un todo indisoluble.

1.4.12. La búsqueda del equilibrio

La armonía entre los diferentes elementos que conforman el todo es esencial para Vivir Bien. No sólo se trata de un equilibrio entre seres humanos, sino entre humanidad y naturaleza, entre vida material y espiritual, entre saberes y conocimientos, entre culturas, entre diferentes identidades y realidades.

El fin último del autor es el “buen vivir” - término ecuatoriano- y el término “vivir bien” - palabra boliviana- incorporados en ambas constituciones según adelanta el prólogo del libro realizado por Alberto Acosta. Ambos conceptos nacen del vocabulario indígena – término construido desde la periferia y marginalidad de lo que se considera occidentalmente como desarrollado.

La aceptación del Buen Vivir en las constituciones de Bolivia y Ecuador consolidó la crítica al concepto mismo de desarrollo transformado en una entelequia que norma y rige la vida de gran parte de la humanidad, a la que perversamente le es imposible alcanzar ese tan ansiado desarrollo.”

El concepto implica el equilibrio y armonía dentro de las siguientes dimensiones: i) el equilibrio y la armonía de las personas considerando dimensiones materiales y espirituales;

ii) el equilibrio y la armonía entre los individuos, teniendo en cuenta la relación del individuo con la comunidad; y iii) el equilibrio y la armonía entre los seres humanos y la Madre Tierra.

El Vivir Bien, entonces, significa vivir en equilibrio y armonía con todos y con todo, y donde lo más importante es la vida. Es vivir en comunidad, en hermandad y en complementariedad, lo que significa una vida autosuficiente, comunitaria y armónica. Vivir bien en armonía y equilibrio con la madre tierra, en este contexto, el concepto de Madre Tierra es completamente diferente al de naturaleza; aquélla es un sistema vivo o un ser vivo. Esto implicaría que la naturaleza se considere como un ser vivo y cuente con determinados “derechos” en paralelo con los “derechos humanos”. Asamblea General declaró el 22 de abril de 2009, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como Día Internacional de la Madre Tierra.

1.5. Marco Legal

La Nueva Constitución Política del Estado, en la construcción de un nuevo futuro de esperanza para todos, para la preservación de la naturaleza, para distribuir equitativamente los beneficios de los recursos naturales y de los territorios que habitamos ancestralmente. No es fácil el cambio cuando un sector extremadamente poderoso tiene que renunciar a sus privilegios, vivimos un constante sabotaje porque estamos acabando con los privilegios para que todos podamos “Vivir Bien” y no mejor que nuestros semejantes. Sé que el cambio es muy difícil, pero tengo absoluta confianza que las bolivianas y bolivianos, en su capacidad de razonar, de aprender de sus errores, de recuperar sus raíces y de cambiar para forjar un país justo, diverso, inclusivo, equilibrado y armónico.

Las constituciones de Bolivia y Ecuador asumen el Vivir Bien - Buen Vivir como una alternativa de desarrollo y un objetivo del desarrollo. La Constitución de Bolivia señala en su artículo 313 que “para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para el logro del vivir bien en sus múltiples dimensiones” es necesario “el desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales”.

La Constitución del Ecuador tiene un título entero dedicado al “*Régimen del Buen Vivir*” que comprende una serie de disposiciones para garantizar los “*derechos*” del Buen Vivir, e

incluye afirmaciones como *“Son deberes primordiales del Estado... planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”* (Art. 3) o *“Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.”* (Art. 385)

Art. 1. Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

Art. 8. I. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), tekokavi (vida buena), ivimaraei (tierra sin mal) y qhapajñan (camino o vida noble).

II. El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

Art. 313. Para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para el logro del vivir bien en sus múltiples dimensiones, la organización económica boliviana establece los siguientes propósitos: 2. La producción, distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos.

Art. 316. Inc.5. Promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social.

7. Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones. 9. Formular periódicamente, con participación y

consulta ciudadana, el plan general de desarrollo, cuya ejecución es obligatoria para todas las formas de organización económica.

Art. 390. I. La cuenca amazónica boliviana constituye un espacio estratégico de especial protección para el desarrollo integral del país por su elevada sensibilidad ambiental, biodiversidad existente, recursos hídricos y por las ecoregiones.

II. La amazonia boliviana comprende la totalidad del departamento de Pando, la provincia Iturrealde del departamento de La Paz y las provincias Vaca Díez y Ballivián del departamento del Beni. El desarrollo integral de la amazonia boliviana, como espacio territorial selvático de bosques húmedos tropicales, de acuerdo a sus específicas características de riqueza forestal extractiva y recolectora, se regirá por ley especial en beneficio de la región y del país.

Art. 391. I. El Estado priorizará el desarrollo integral sustentable de la amazonia boliviana, a través de una administración integral, participativa, compartida y equitativa de la selva amazónica. La administración estará orientada a la generación de empleo y a mejorar los ingresos para sus habitantes, en el marco de la protección y sustentabilidad del medio ambiente.

II. El Estado fomentará el acceso al financiamiento para actividades turísticas, ecoturísticas y otras iniciativas de emprendimiento regional.

III. El Estado en coordinación con las autoridades indígena originario campesinas y los habitantes de la amazonia, creará un organismo especial, descentralizado, con sede en la amazonia, para promover actividades propias de la región.

Art. 392. I. El Estado implementará políticas especiales en beneficio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos de la región para generar las condiciones necesarias para la reactivación, incentivo, industrialización, comercialización, protección y conservación de los productos extractivos tradicionales.

Se reconoce el valor histórico cultural y económico de la siringa y del castaño, símbolos de la amazonia boliviana, cuya tala será penalizada, salvo en los casos de interés público regulados por la ley (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

1.5.1. La Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, Salud Integral, el SUMI y el SSPAM

Art. 1. La presente Ley tiene por objeto: 1. Establecer y regular la atención integral y la protección financiera en salud de la población beneficiaria descrita en la presente Ley, que no se encuentre cubierta por el Seguro Social Obligatorio de Corto Plazo. 2. Establecer las bases para la universalización de la atención integral en salud.

Art. 5. Son beneficiarias y beneficiarios de la atención integral y protección financiera de salud, todos los habitantes y estantes del territorio nacional que no cuenten con algún seguro de salud y que estén comprendidos en los siguientes grupos poblacionales: 1. Mujeres embarazadas, desde el inicio de la gestación hasta los seis (6) meses posteriores al parto. 2. Niñas y niños menores de cinco (5) años de edad. 3. Mujeres y hombres a partir de los sesenta (60) años. 4. Mujeres en edad fértil respecto a atenciones de salud sexual y reproductiva. 5. Personas con discapacidad que se encuentren calificadas según el Sistema Informático del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad – SIPRUNPCD. 6. Otros que se determinen por Resolución del Consejo de Coordinación Sectorial de Salud, refrendado y aprobado por Decreto Supremo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de la presente Ley (Salud Integral, el SUMI y el SSPAM., 2013).

1.5.2. Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales, Regionales.

Art. 7. I. El régimen de autonomías tiene como fin distribuir las funciones político-administrativas del Estado de manera equilibrada y sostenible en el territorio para la efectiva participación de las ciudadanas y ciudadanos en la toma de decisiones, la profundización de la democracia y la satisfacción de las necesidades colectivas y del desarrollo socioeconómico integral del país (Marco de Autonomías y Descentralización, s/f).

1.5.3. La Ley N° 070, de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”.

La Ley de Educación N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, en su las bases, objetivos y fines (Arts. 3; 4 y 5) donde se recogen y asumen los mandatos de la Constitución Política del Estado, que provee el contexto para el establecimiento del complejo constructo estructural y procesal del Sistema Educativo Plurinacional, a partir de lo cual se construye y encuentra sus fundamentos la política social comunitaria sectorial, en cuyo marco a su vez emerge y se despliega el nuevo Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo, como un conjunto de relaciones y dimensiones integrales y holísticas, para la formación del ser humano integral como su propósito último y trascendental.

Art. 4. Inc.4. Fortalecer el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a partir de las ciencias, técnicas, artes y tecnologías propias, en complementariedad con los conocimientos universales.

Inc.5. Contribuir a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la Madre Tierra, frente a toda acción depredadora, respetando y recuperando las diversas cosmovisiones y culturas.

Art. 5. Inc. 1. Desarrollar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien, que vincule la teoría con la práctica productiva. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva, sin discriminación alguna, desarrollando potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas, creativas e innovadoras, con vocación de servicio a la sociedad y al Estado Plurinacional. 2. Desarrollar una formación científica, técnica, tecnológica y productiva, a partir de saberes y conocimientos propios, fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología universal en todo el Sistema Educativo Plurinacional (Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, 2010).

1.5.4. Decreto Supremo N° 820 de 16 de marzo de 2011, Dotación Hábitat

Art. 1. El presente Decreto Supremo tiene por objeto viabilizar la dotación de soluciones habitacionales, hábitat y equipamiento a la población afectada por los desastres naturales ocasionados por el Fenómeno de La Niña 2010-2011, de acuerdo a la situación de emergencia de carácter nacional declarada por Decreto Supremo N° 0798, de 21 de febrero de 2011 (D. S. Dotación Hábitat, 2011).

1.5.5. La Ley N° 650 de 19 de enero de 2015

Se modifica el Artículo 2. El Órgano Ejecutivo a través del Órgano Rector del SPIE, en coordinación con los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas y demás instituciones públicas en general, en el marco de sus competencias, quedan encargados de garantizar el desarrollo e implementación de los trece (13) pilares de la Bolivia Libre y Soberana (Modificación artículo 2. Agenda Patriótica del Bicentenario [2025]., 2015).

1.5.6. Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado

Conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) está conformado por los sub sistemas:

- Planificación
- Inversión pública y financiamiento externo
- Seguimiento y evaluación integral de planes

El subsistema de planificación, establece el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, delimitando su estructura, contenido y criterios principales para la elaboración de cada uno de ellos. La Gráfico siguiente presenta la articulación del conjunto de planes donde es el Plan Sectorial de Desarrollo Integral – PSDI es el que compete a este Viceministerio.

La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Artículo 2.I. Es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 5. A los efectos de la presente Ley, se entiende por:

1. Desarrollo Integral para Vivir Bien, es el proceso continuo de generación e implementación de medidas y acciones sociales, comunitarias, ciudadanas y de gestión pública para la creación, provisión y fortalecimiento de condiciones, capacidades y medios materiales, sociales y espirituales, en el marco de prácticas y de acciones culturalmente adecuadas y apropiadas, que promuevan relaciones solidarias, de apoyo y cooperación mutua, de complementariedad y de fortalecimiento de vínculos edificantes comunitarios y colectivos para alcanzar el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.

Artículo 10. I. El Sistema de Planificación Integral del Estado, tiene como horizonte la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien con uno mismo, con los demás y con la naturaleza.

Artículo 18. I. Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien de las Autonomías Indígena Originaria Campesinas (PGTC), están orientados a fortalecer la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de las naciones y pueblos que las componen, tomando en cuenta sus propias visiones sociales, culturales, políticas y económicas (Sistema de Planificación Integral del Estado, 2016).

1.5.7. Ley N° 786 de 09 de marzo de 2016. Aprobó el “Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien” (PDES, 2016 – 2020)

Incorpora el derecho al desarrollo integral de los pueblos y naciones indígena originario campesinos y comunidades interculturales, en el marco del Vivir Bien. Dicho Plan, fue aprobado mediante la Ley N° 786 de 09 de marzo de 2016.

Art. 1. La presente Ley tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.

Art. 2. Se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, que en Anexo forma parte integrante de la presente disposición legal.

Art. 3. (Contenido del plan de desarrollo económico y social en el marco del desarrollo integral para vivir bien). El contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo establecido en el numeral 9 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado (Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien [PDES, 2016 – 2020], 2016).

1.5.8. La Ley N°602

En su Artículo 11° reconoce al Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) como instancia que organiza y articula las Mesas Técnicas Sectoriales, el MMAyA es responsable de la Mesa de Agua Potable y Saneamiento a través del VAPSB en coordinación con el Vice ministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) y el Vice ministerio de Defensa Civil (VIDECI) (Comité Operativo de Emergencia Nacional [COEN], s/f).

1.6. Teorías y Enfoques Filosóficos, Sociológicos y Políticos

1.6.1. Teoría y enfoque Filosófico

1.6.1.1. Sócrates (Filósofo clásico griego)

Filósofo de la antigua Grecia, autor de una doctrina que señala un viraje del naturalismo materialista al idealismo. Vivió y enseñó en Atenas, donde tuvo numerosos discípulos: *Platón*, *Antístenes*, *Aristipo*, Euclides de Megara. Acerca de la doctrina de Sócrates, que no escribió nada, sólo se puede juzgar por los testimonios de Platón y *Aristóteles*. La estructura del mundo, la naturaleza física de las cosas, son incognoscibles: solamente podemos conocernos a nosotros mismos, Sócrates expresó esta manera de concebir el objeto del conocimiento mediante la fórmula: “Conócete a ti mismo”. El objetivo supremo del saber no es de carácter teórico, sino práctico: el arte de vivir. El conocimiento, según Sócrates, es el pensamiento, el concepto sobre lo general. Los conceptos se ponen de manifiesto por medio de la definición, y se generalizan mediante la inducción. El propio Sócrates dio ejemplos de definición y generalización de conceptos éticos (por ejemplo, de la virtud, de la justicia). La definición de un concepto es precedida de una conversación en cuyo transcurso, por medio de preguntas sucesivas, se hace ver al interlocutor que se contradice a sí mismo. El descubrimiento de las contradicciones permite desechar el conocimiento aparente, y la inquietud en que ello sume al entendimiento, estimula a pensar en busca de la verdad auténtica. Sócrates comparaba sus métodos de investigación con el “arte de la comadrona”; su método de preguntas que presupone una actitud crítica frente a las afirmaciones dogmáticas, ha recibido el nombre de “ironía” socrática. La ética de Sócrates es racionalista: a juicio de Sócrates, las malas acciones se deben únicamente a la ignorancia y no hay nadie que sea malo por su propia voluntad (Taylor & Fondo de Cultura Económica, 2004).

El análisis de Sócrates se puede establecer sobre el descubrimiento de las contradicciones para entenderse uno mismo la configuración de la ética.

1.6.1.2. Platón (Filósofo aprendiz de Sócrates y maestro de Aristóteles).

Orientó su pensamiento a encontrar un sistema político que instaurara un orden justo. Un Estado justo para Platón es aquel en el que existe armonía y felicidad entre todos sus ciudadanos.

En su Estado ideal, la República, la educación es el criterio que permitirá ubicar en su posición social natural a cada uno de los ciudadanos y correrá a cargo del Estado, será gratuita y para todos. Los que no presenten disposición hacia el estudio irán a la clase de los que sí serán educados en la dialéctica, es decir, en el aprendizaje gradual en los distintos niveles, iniciándose en el estudio de las matemáticas y la astronomía (de la influencia pitagórica), estos serán los futuros guerreros y la pequeña élite que siga sus estudios hasta alcanzar la Idea del Bien serán los gobernantes pues según la máxima socrática quien conoce el Bien es bueno y está por tanto más capacitado para gobernar con Justicia. Los gobernantes educados en la República no querrán gobernar, pero lo harán porque se sentirán en deuda con el Estado por la formación recibida. (De Azcarate, 1872).

Platón, en su análisis con la política, contrastaban en él actividades democráticas y antidemocráticas. Él se oponía a ambos planteamientos porque ambos engendraban injusticias (muerte de Sócrates). De ahí que en su clasificación de los sistemas políticos tiranía y democracia ocuparan las últimas posiciones. Platón orientó su pensamiento a encontrar un sistema político que instaurara un orden justo.

1.6.1.3. Aristóteles (Filósofo, Lógico y Científico de la Antigua Grecia)

El primer elemento fundamental del pensamiento político de Aristóteles es que el ser **humano es social por naturaleza**, según Aristóteles tenemos la inclinación natural de vivir en grupo, puede ser con un objetivo bueno o malo. El pensador griego determina un sistema político basado en dos variables: el número de gobernantes y si el objetivo es bueno o malo.

Las teorías políticas y sociales siempre buscan el bien común y la felicidad de los habitantes. Buscan superar los conflictos y alcanzar la paz. Se sustentan en la ética. A lo largo de la historia, cada filósofo ha dado su opinión sobre estas teorías, que en realidad hablan siempre de lo mismo.(Fernández & Quiroga, 2005).

En el análisis de las teorías políticas y sociales siempre buscan el bien común y la felicidad de los habitantes. Buscan superar los conflictos y alcanzar la paz. Se sustentan en la ética. A lo largo de la historia, cada filósofo ha dado su opinión sobre estas teorías, que en realidad hablan siempre de lo mismo:

1.6.1.4. Talcott Parsons (Sociólogo estadounidense y su enfoque estructural-funcionalista)

Parte de una teoría normativa de la acción, a una formulación de la teoría sistémica de la sociedad, que, si bien el filósofo alemán Jürgen Habermas la reconoce como la más compleja, busca evidenciar sus limitaciones para constituir un concepto *suficiente de sociedad*, desde una perspectiva marxista, por medio de la *Teoría de la evolución social* y posteriormente la *Teoría de la acción comunicativa*.

En el análisis La relación entre teoría de la acción y la teoría sistémica de la sociedad, depende de una articulación metodológica entre un esquema objetiva y un esquema conceptual, que busque una reconstrucción de la intersubjetividad. Sin embargo, Parsons, finalmente, deja de lado la comprensión hermenéutica y pierde el esencial interés metodológico de vincular las dos dimensiones. “Parsons no se interesa por la hermenéutica, esto es, por los problemas que comporta el acceso en términos de comprensión del ámbito objetual de las ciencias sociales” .

1.6.1.5. Niklas Luhmann (Sociólogo Alemán, formulación de los Sistemas Sociales)

El Sociólogo alemán basado en la teoría social desarrollada por Parsons, argumenta el vacío de las teorías sociales por limitar el alcance explicativo frente a los conceptos de diferenciación y evolución dentro de los modelos teóricos de la sociedad, al analizar la acción y la elección desde una perspectiva unidimensional, llevándolo a proponer una teoría de Poder basada en la comunicación como marco de referencia. “El intento de formular una teoría general de la comunicación simbólicamente generalizada y de unirla con el concepto de diferenciación social tanto como con las declaraciones sobre los mecanismos y fases de la evolución sociocultural, está dirigido a llenar este vacío” Esta

pretensión, coincide con los planteamientos de Habermas, al suponer que los sistemas sociales se forman a través de la comunicación. Sin embargo, Luhmann, al seguir una tradición parsoniana, no entrelaza las estructuras lingüísticas de la sociedad con las del individuo, quitándole reconocimiento al conocimiento generado intersubjetivamente a través de la comunicación y únicamente viendo la construcción social a través de sistemas (Luhmann, 2009).

La interpretación de la teoría se establece que la filosofía va desarrollando la intersubjetividad mediante la comunicación entre las personas.

1.6.1.6. Karl Heinrich Marx (Filósofo, economista, sociólogo, periodista, de origen judío.)

El concepto del trabajo social caracteriza la forma de reproducción de la vida propiamente humana. De esta manera, se ve una primera etapa en la evolución social bajo una reconstrucción del planteamiento marxista, donde el trabajo precede a un desarrollo lingüístico, que da las bases para generar un sistema de roles que acoge su carácter verdaderamente humano en una organización social centrado en un modelo familiar. El desarrollo de normas, en este proceso, precisa de la validez intersubjetiva, comunicacional, que de ninguna manera pueden remitirse únicamente a la acción instrumental y estratégica.

Esta interpretación del marxismo no solamente no puede dar cuenta del desarrollo cultural, sino que lo interpreta como un simple reflejo de las dinámicas que surgen en el ámbito económico. En este sentido, se humanizan los procesos de creación normativa de las sociedades por medio de la evolución cognitiva, en el desarrollo de la técnica a través de la interacción comunicacional, y, por tanto, un desarrollo en consensos intersubjetivos que responden de manera racional —instrumental y comunicativa— haciendo uso de imágenes del mundo. Este proceso se genera en referencia con el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y el nivel de complejidad social, complejidad que genera nuevos sistemas especializados y enfocados en la producción de respuestas a complejidades específicas (Marx, 2005).

1.6.2. Teorías y Enfoques Políticos

1.6.2.1. Sócrates

Refiere Sócrates a la acusación de andar por las calles de Atenas enseñándole a la juventud toda clase de doctrinas contrarias a las tradiciones y a las costumbres de los atenienses, tal como lo venían haciendo los sofistas. El repele este cargo poniendo de presente la índole peculiar de su saber. De acuerdo con sus palabras, su saber no era el saber universal de los sofistas, que afirmaban poder instruir a sus oyentes sobre todo lo divino y lo humano. Tampoco era un saber especializado, como el del poeta, el del estadista, el del médico, el del arquitecto o el del artesano, pues mientras estos disponían de un saber muy seguro en sus diferentes campos de trabajo, Sócrates declara no ser perito en nada. Su saber, en suma, no era un saber universal ni un saber de especialista. Lo único que Sócrates asegura saber con certeza es que no sabe nada. Y en lo único en que confiesa haber querido iniciar a los atenienses es en este saber del no saber.

En República, por boca de Sócrates, Platón describe una ciudad en la que una clase de filósofos, que se abstienen de tener familia y otras posesiones, gobiernan sabiamente. Imagino que cuando intentó aconsejar a Dionisio de Siracusa, tuvo que dejar de lado ese requisito, al menos parcialmente.

En el análisis del conocimiento amplio e infinito, establece que uno cuando conoce y interpreta es solo una parte porque el mismo desarrolla más conocimiento, ¿por eso del aforismo de que solo sabe que no sabe nada.

1.6.2.2. Platón

Estaba convencido de que su Teoría de las Ideas era cierta y verdadera. Creía que existía un mundo intangible donde los conceptos y las ideas flotaban en su forma más perfecta. Así pues, viéndose capaz, propuso un modelo de organización para la polis, el modelo que, para él, era perfecto e ideal.

Así pues, Platón no puede concebir una sociedad justa, perfecta, ideal, si no se cumplen estas condiciones. Debe haber ética y paz para poder crear un buen modelo de organización.

La interpretación de Platón refiere que el mundo es tangible, que para establecer un modelo de estado debe existir ética y paz, para crear un buen modelo de organización entre todos con un fin común.

1.6.2.3. Aristóteles

El primer concepto que se define en la “Política” es el de ciudad entendida como unidad política suprema. Mientras que todas las asociaciones buscan un fin específico particular la ciudad busca el fin supremo que implica a la totalidad: la felicidad de todos los ciudadanos. El hombre es un ser social por naturaleza ya que no puede vivir aislado y sin contacto social; aquel hombre que desprecia la vida en sociedad sólo puede ser supra humano como un dios o un héroe o infrahumano. El hombre es un ser social como lo son otros animales gregarios pero Aristóteles afirma que el hombre lo es en mucha mayor medida que lo son el resto de los animales ya que el hombre además de ser un animal social es un animal racional; la razón empuja al hombre a buscar lo justo y la justicia es una virtud social de tal manera que el ser humano necesita de la vida social no solo por ser naturalmente un ser social sino también porque busca la justicia que es algo que sólo puede encontrar en la sociedad. (Fernández & Quiroga, 2005).

Para Aristóteles la justicia será tratar igual a los iguales y desigualmente a los desiguales, la desigualdad económica, la desigualdad en virtud, y la desigualdad numérica. Junto con estas desigualdades el político debe tener en cuenta que existe una igualdad básica entre todos los ciudadanos en cuanto a tales ciudadanos libres; armonizar equitativamente esta igualdad.

1.6.2.4. Raúl L. Cotto-Serrano, Ph.D. (Catedrático de Ciencia Política)

La política se presenta en nuestras vidas como algo muy concreto. Aparece en situaciones específicas, como acciones determinadas de personas en el contexto de particulares instituciones y circunstancias. Su importancia surge del hecho de que estas acciones, situaciones e instituciones condicionan seriamente nuestra manera de vivir.

La ciencia política es una disciplina que se dedica a la observación, descripción, explicación y predicción de la conducta política. Responde al deseo de incluir en el estudio

de la política la cuidadosa aplicación de métodos de medición y de observación que permitan el uso de técnicas cuantitativas e instrumentos lógicos. Este tipo de estudio detallado es esencial al análisis político como lo hacemos hoy. El objetivo principal es, por supuesto, el de explicar las actividades políticas y las instituciones en que estas se realizan. Se asume que mientras más detallada y cuidadosa sea la observación y la descripción de estos fenómenos, con el apoyo de técnicas cuantitativas, más certera será la explicación que de ellos se haga. Pero, si existe una ciencia política, ¿para qué hace falta una teoría o filosofía política? (Serrano, 2010 Pág. 81).

El análisis político presupone conocimiento de la realidad política tal cual es y por tanto requiere a la ciencia política. Además, el analista político debe conocer los fundamentos teóricos del sistema que está describiendo y muchas veces hace juicios evaluativos y críticos necesitando por tanto conocimientos de filosofía política. Lo que distingue al analista político es que el centro de su atención es una situación específica dada mientras que el teórico o filósofo político busca un entendimiento más amplio a la luz de una visión más completa de la realidad política. Los primeros pensadores que hicieron de la política el objeto de su estudio se plantearon problemas como ¿cuál sería la mejor forma de gobierno? y ¿cómo lograr que el sistema político se adecuara a la naturaleza humanas para satisfacer sus necesidades materiales y para crear las mejores condiciones para su desarrollo moral y cultural? Muchos de los problemas que hoy día consideramos fundamentales al estudio de la política fueron planteados por ellos con mucho rigor y precisión.

CAPITULO II

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

2.1. Resultados obtenidos según los instrumentos utilizados

En la presente investigación de Tesis de Grado, se ha desarrollado la investigación cualitativa, conocida también con el nombre de metodología cualitativa, es el método que evaluó e interpreto la información obtenida a través de los métodos y técnicas utilizados como la entrevista, el estudio de casos, la observación, la encuesta, con el propósito de indagar en su significado profundo de las cosas en su contexto natural.

Con el método de investigación cualitativa, se enfocó en su esencia la construcción de la realidad y la relación entre el investigador y el objeto de estudio, en esa línea la investigación es cualitativa porque estudia la realidad de la capital de cobija del departamento de pando y el pueblo cavineño en su contexto natural, tal como sucede, donde se interpreta los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales—entrevista, experiencia personal, historias de vida real, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos – que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas en la actualidad”.

En ese contexto a partir de preguntas abiertas y a la luz de las indagaciones, construye interpretaciones y conclusiones sobre los fenómenos estudiados en la capital de cobija y el pueblo cavineño del departamento de Pando, con la las políticas públicas implementadas por el actual sistema de Gobierno en el marco de la Constitución Política del Estado y el principio del vivir bien.

En ese marco del análisis e interpretación expresa los resultados obtenidos, de forma objetiva de acuerdo a los objetivos planteados en la presente investigación, donde se describe a continuación lo logros alcanzados:

a. Identificación de las políticas sociales del Estado Plurinacional para el vivir bien

- Políticas Sociales en Salud.
- Política Social de Vivienda y Hábitat
- Política Social de Educación
- Política Social de Agua y Servicios Básicos

b. Identificación de los resultados de las políticas sociales del estado Plurinacional de Bolivia en el departamento de Pando.

Políticas Sociales en Salud

En el departamento de Pando, en el campo de la Salud desde la implementación de la nueva Constitución Política del Estado, a realizado la construcción de Centros SAFCI, en las capitales de los municipios rurales y en la capital del departamento de Pando, como parte del programa de Atención Primera de Salud (APS), así mismo en el tercer trimestre del 2013, se implementó el Programa mi Salud donde se desplazó médicos de prevención Social en el área urbana y rural una iniciativa importante porque resuelve casos graves de salud.

Establecimiento de la Red 2 de Salud, en Puerto Rico, Santa Rosa, Humaitá, San Lorenzo, el Sena, en la Gestión 2015, para el mejoramiento de la Salud en el Área Rural, incluido el equipamiento y los Recursos humanos.

La Construcción del Hospital del Tercer nivel en la capital del departamento de Pando, para mejorar la atención con áreas de especialización para una mejor atención pronta oportuna y gratuita, políticas sociales implementadas en el marco de la Constitución y del Vivir Bien.

Política Social de Vivienda y Hábitat

En el Departamento de Pando (2015), se ha implementado de manera progresiva el tema de vivienda de acuerdo a la planificación integral a objeto de promover la gestión de sistemas de vida, que busca incorporar dentro de los proceso de planificación de territorios sin pobreza a través de la construcción de viviendas

sociales y su hábitat, así mismo permitirá incorporar acciones para la prevención y reducción de factores de riesgo de las adversidades de riesgos y desastres producto del cambio climático.

En el departamento de Pando, con las políticas sociales de vivienda, implementadas por el Gobierno nacional, para tener un mejor hábitat se ha ido construyendo viviendas sociales en el 2013, en el Sena con 109 viviendas, en el 2014, en Puerto Rico con 187 viviendas, en Bolpébra con 128 viviendas, en Porvenir con 122 viviendas, en Santos mercado con 86 viviendas, en el 2015 se construyó en el municipio de Cobija 34 viviendas, en la gestión 2016 se construyeron en San Lorenzo 171 viviendas, en Gonzalo Moreno, 130 viviendas, en Santa Rosa 75 viviendas y en la comunidad Ingavi 54 viviendas, en la gestión 2017, se construyeron en San Lorenzo 84 viviendas, en Santa Rosa 56 viviendas, en el municipio de Cobija 354 viviendas, en el municipio de Porvenir 70 viviendas, en la Gestión 2018 se construyeron en el municipio de Cobija 247 viviendas, en el municipio de Porvenir 22 viviendas, y el municipio del Sena 30 viviendas.

Política Social de Educación

La implementación de la política social en el tema de educación en el departamento de Pando desde la promulgación de la nueva constitución Política del estado, se ha desarrollado de forma progresiva y constante en la implementación de nuevas infraestructuras como la construcción de nuevas unidades Educativas tanto en el Área rural y Urbano, en el cuarto trimestre de 2013 y en el periodo 2015, conjuntamente con los equipos necesario y los recursos humanos capacitados para una mejor educación, en el marco de la implementación de los derechos implementados en la Constitución y en el marco del vivir Bien.

En esa línea el sistema educativo en Pando también se implementaron a través del Programa de Formación complementaria para maestro y maestras, PROFOCOM, los cursos de **diplomados** 1. Formación para la transformación de la Gestión Educativa en el modelo educativo socio comunitario productivo, 2. Educación productiva de formación técnica, tecnológica, 3. Formación de maestros de

Educación secundaria Comunitaria Productiva bajo la estrategia formativa modular, 4. Formación para el desarrollo de la Lengua Oral y escrita en el modelo educativo socio comunitario Productivo, 5. Educación Inicial en Familia Comunitaria en el modelo Educativo socio comunitario "productivo, 6. Modelo Educativo Socio comunitario, 7. Educación Productiva y Territorial, **Especialización** en 1. Gestión Educativa en el modelo productivo, socio comunitario productivo, 2. Educación primaria comunitaria, vocacional en el modelo educativo socio comunitario productivo, a favor de los maestros, para una mejor enseñanza de beneficio de los alumnos de las unidades educativas,

Política Social de Agua y Servicios Básicos

En el Departamento de Pando en su conjunto una de las necesidades más primordiales fue la provisión de agua potable, desde su fundación, la cual durante muchos gobiernos no pudieron concretar la distribución de agua las 24 horas por falta de políticas sociales que beneficien a los sociedad de Pando, sin embargo en el gobierno del estado Plurinacional se ha ido implementando los programas de instalación de mi Agua III, IV, y de forma paralela del alcantarillado, en la gestión 2015, de forma progresiva, con una inversión económica sustancial para la provisión de agua las 24 horas no solo en la capital cobija Pando, sino también en el Área Rural, a cargo del Fondo De Producción Social, F.P.S, y en coordinación del Gobierno Departamental y Local.

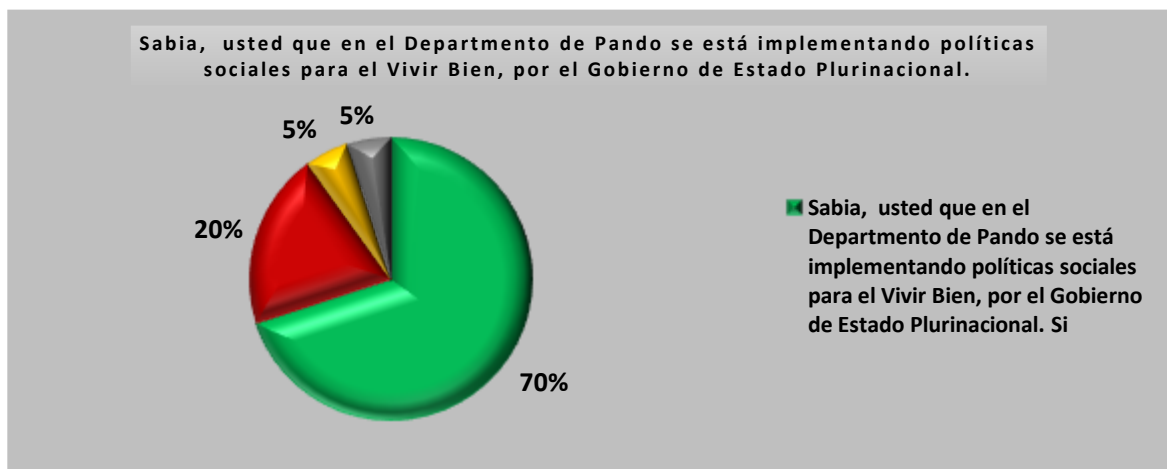
c. Descripción de los alcances de las políticas sociales del Pueblo Cavineño del departamento de Pando.

En el Proceso de transformación del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia, a partir de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, en febrero 2009, se han ido desarrollando políticas sociales en beneficio de los se población de Territorio Indígena Cavineño-Takana de 801, habitantes con una superficie titulada de su tierra de 471,862.3 has. Así mismo se beneficiaron con la dotación de vivienda, agua potable, unidades educativas, carreteras y telecomunicación, atención a la Salud, dentro las políticas del

Gobierno Nacional, en coordinación con el Gobierno Departamental a partir de la gestión 2012.

Territorio Indígena Cavineño, cuenta con una población de 2,954, donde comparten también territorio con el pueblo Takana con una población de Territorio Indígena Takana – Cavineño de 801, habitantes con una superficie titulada de su tierra de 471,862.3 has. Así mismo se beneficiaron con la dotación de vivienda, agua potable, unidades educativas, carreteras y telecomunicación, atención a la Salud, dentro las políticas del Gobierno Nacional, en coordinación con el Gobierno Departamental a partir de la gestión 2012 (Rodríguez, 2013).

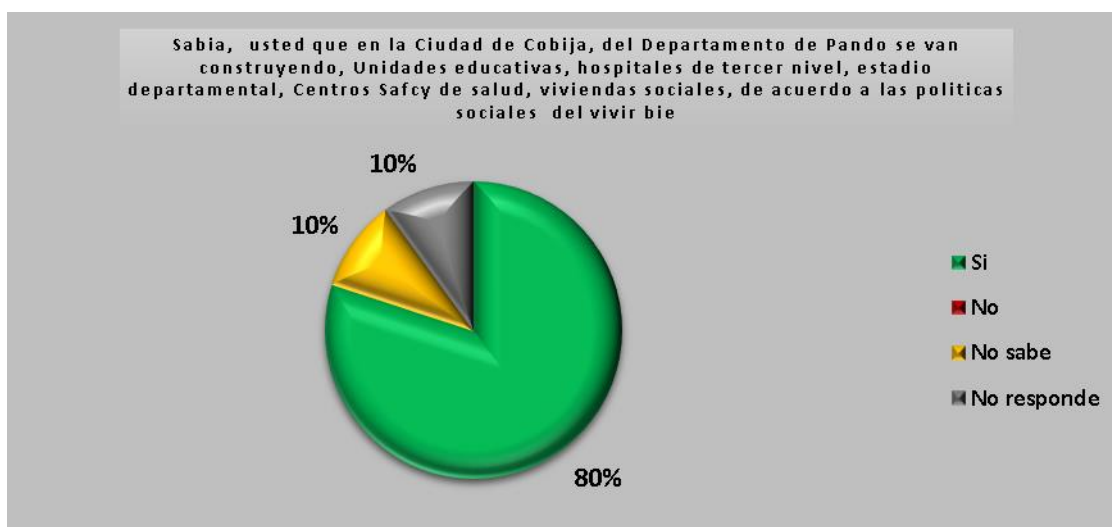
Así mismo con el objeto de describir los resultados de las políticas sociales en el Departamento de Pando a través de la técnica de investigación de campo, implementando la encuesta, formulando 6 preguntas, a 100 personas de la ciudad de Cobija que se encontraban ubicadas en la Av. Pando, 09 de febrero y parque piñata, relacionado al objeto de nuestra investigación, logrando resultados de acuerdo a la encuesta conforme los siguientes gráficos:



Gráfica 1. Conocimiento sobre la implementación de políticas sociales del vivir bien.

Fuente: elaboración propia.

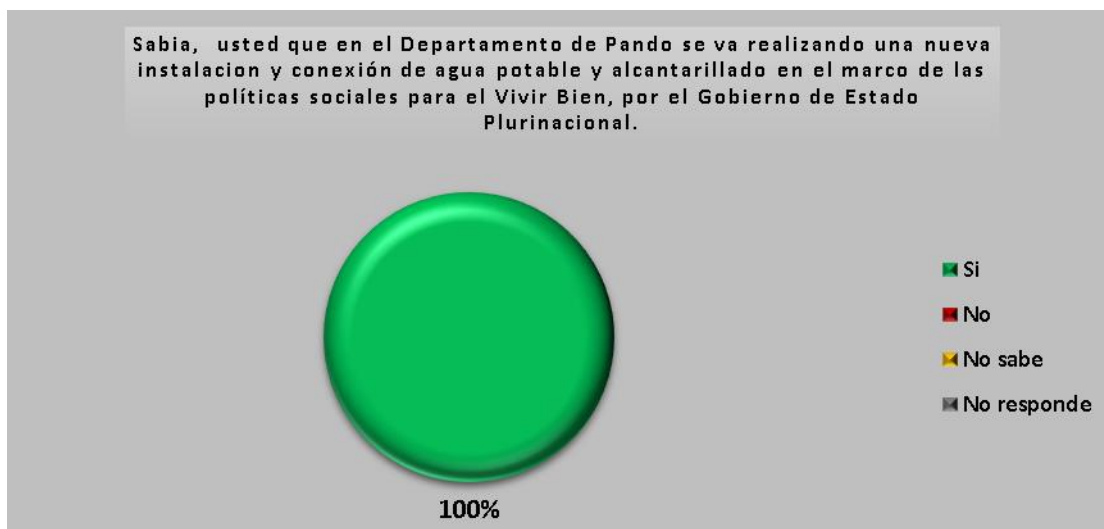
En el análisis e interpretación de los resultados obtenidos se logró los siguientes resultados 70 personas responden si, conocen de las políticas sociales que está implementando el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para el vivir bien, 20 personas responden que no conocen las políticas sociales de implementación y 5 personas señala que no sabe del tema nada y 5 personas sencillamente no responde, en ese marco se establece que el mayor porcentaje de las personas que habitan en la ciudad de Cobija, conocen las políticas sociales del vivir bien que implementa el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.



Gráfica 2. Conocimiento sobre la implementación de infraestructuras.

Fuente: elaboración propia.

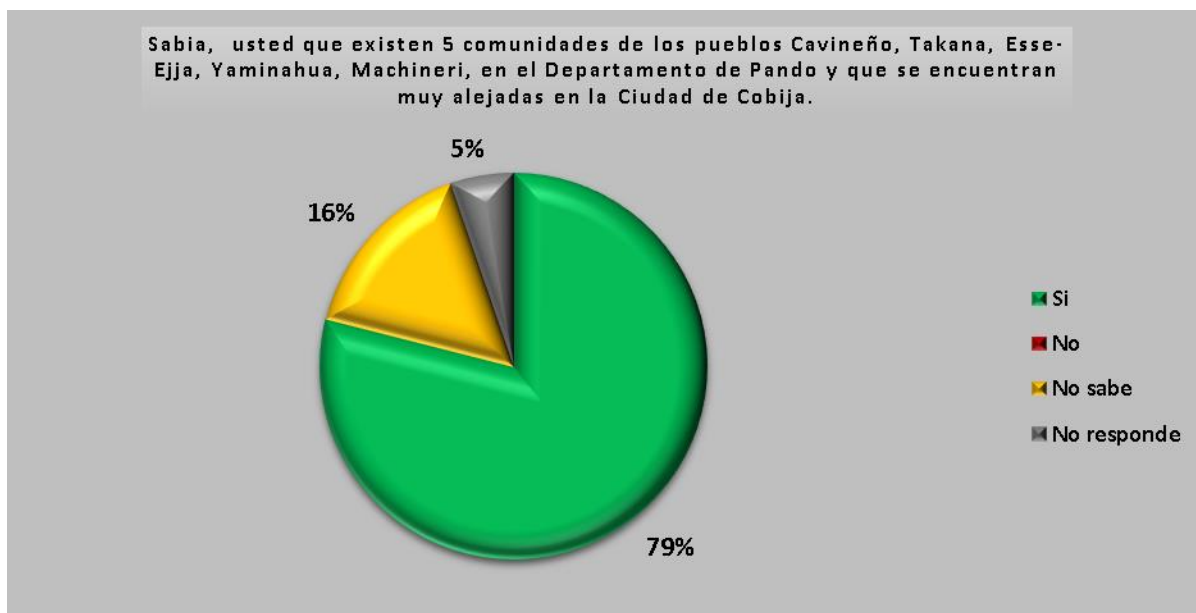
En el análisis e interpretación de los resultados obtenidos se logró los siguientes resultados 80 personas responden si, conocen las infraestructura que se van construyendo en la ciudad de Cobija, para la Salud, Educación y Vivienda social, por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para el vivir bien, 10 personas no saben y 10 personas no responden, en ese marco se establece que el mayor porcentaje de las personas que habitan en la ciudad de Cobija, saben sobre la infraestructura y construcciones, para vivir bien que implementa el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.



Gráfica 3. Conocimiento sobre la implementación de agua potable y alcantarillado.

Fuente: elaboración propia.

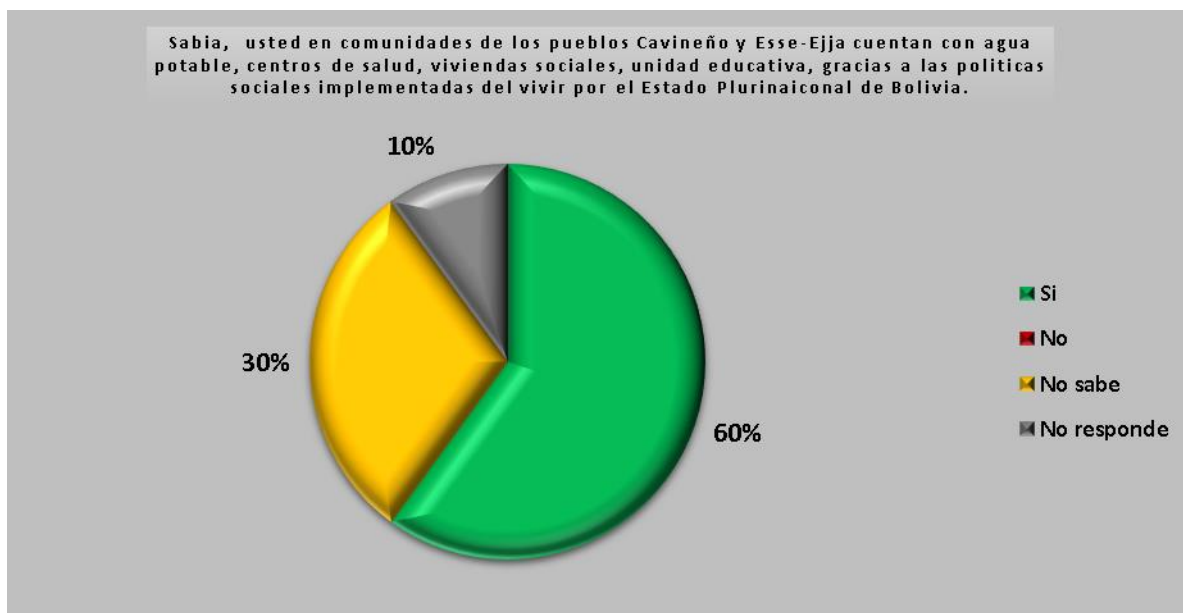
En el análisis e interpretación de los resultados obtenidos se logró los siguientes resultados 100 personas responden si, conocen la conexión de agua potable y alcantarillado en cobija, realizadas por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para el vivir bien, en ese marco se establece que el 100% de las personas que habitan en la ciudad de Cobija, saben y conocen sobre las instalaciones de agua potable y alcantarillado, para mejorar las condición es de vida de las personas, para el Vivir Bien, implementado por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.



Gráfica 4. Conocimiento sobre las comunidades indígenas en el Departamento de Pando.

Fuente: elaboración propia.

En el análisis e interpretación de los resultados obtenidos se logró los siguientes resultados 79 personas responden si, conocen de la existencia de 5 comunidades indígenas originarios de Pando, como los Cavineños, Takana, Esse-Ejja, Yaminahua, Machineri, 16 personas no saben y 5 personas no responden, en ese marco se establece que el mayor porcentaje de las personas que habitan en la ciudad de Cobija, saben de la existencia de 5 comunidades indígenas originarios, que existe en el departamento de Pando.



Gráfica 5. Conocimiento del alcance de las políticas del vivir bien en comunidades indígenas.

Fuente: elaboración propia.

En el análisis e interpretación de los resultados obtenidos se logró los siguientes resultados 60 personas responden si, conocen que los pueblos Cavineños, Esse-Ejja, a la fecha ya cuentan con agua potable, centros de salud, viviendas sociales, unidad educativas, gracias a las políticas sociales del Gobierno nacional, 30 personas no saben y 10 personas no responden, en ese marco se establece que el mayor porcentaje de las personas que habitan en la ciudad de Cobija, saben y conocen que los pueblos indígenas originarios cuentan con los servicios básicos para el vivir bien.

Así mismo expresar que en la entrevista de campo personal que tuvimos con el capitán Grande del pueblo Cavineño Eliseo Ayala Siripi, manifestó textual que recién con la implementación de la Constitución Política del Estado, en febrero de 2009, empezó a llegar a los pueblos Cavineño y Esse-Ejja, las obras, como el 2010 el mejoramiento de caminos, agua potable, centro de salud, el 2011, educación, el 2014-2015, la construcción de viviendas sociales, concluyendo que el único gobierno que se acordó de los pueblos indígenas para el vivir de los pueblos.



Gráfica 6. Percepción de las políticas sociales del vivir bien en el Departamento de Pando.

Fuente: elaboración propia.

En el análisis e interpretación de los resultados obtenidos se logró los siguientes resultados 90 personas responden si, que las políticas sociales implementadas por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, en el departamento de Pando, con la construcción de infraestructura, equipamiento, recursos humanos en salud, educación, vivienda Social, agua Potable, alcantarillado, por supuesto que benefician a la mayoría de las personas que residen en cobija y en el departamento de Pando, 5 personas responden que no saben y 5 personas que no responde, en conclusión determinamos que la política social que se implementa en el departamento de Pando aporta para el desarrollo del Vivir Bien, otorgando mejores condiciones de vidas a todos sus habitantes.

También con el objeto de describir los resultados de las políticas sociales en el Departamento de Pando a través de la técnica de la entrevista, realizado en fecha 08 de marzo de 2019, formulando 6 preguntas, a 15 personas mayores de 18 años de ambos sexos, de la ciudad de Cobija que se encontraban ubicadas en la Av. Pando, 09 de febrero y parque piñata, relacionado al objeto de nuestra investigación, logrando resultados de acuerdo a la guía de entrevista ver anexo 2, conforme siguiente:

- a. En relación a la primera pregunta de la entrevista 12 personas consideran positiva y favorable las políticas sociales implementadas por el gobierno y 3 no conocen las políticas sociales.
- b. En la segunda pregunta 10 personas conocían las políticas sociales que se está implementando en las comunidades originarios de pando y 5 desconocían las políticas implementadas por el gobierno.
- c. En la tercera pregunta 11 personas conocían que los pueblos Cavineño, y Esse-Ejja, cuentan con agua potable, Centros de salud, Viviendas Sociales, Unidad Educativa, gracias a las Políticas Sociales y 4 personas desconocían el mismo.
- d. En la cuarta pregunta 14 personas responden que les beneficia de gran manera las políticas sociales implementadas por el gobierno, porque mejoro sus condiciones de vida y 1 personas desconocían el mismo.
- e. En la Quinta pregunta 13 personas coinciden en señalar que se tiene que mejorar y ampliar las políticas sociales en Salud, Educación Vivienda y Servicios básicos, con recursos humanos competentes e infraestructura y 2 personas desconocían el mismo.
- f. En la sexta pregunta 14 personas expresan que todavía falta que se atiendan varias necesidades a favor de las personas y familias como el fomento a la producción agrícola para contar con canasta familiar de primera necesidad, gas domiciliario en favor de las familias, fomento a la industrialización para la creación de empleos y la construcción de más viviendas sociales para la gente más necesitada y 1 persona desconocía el tema.

CAPITULO III

3.1. Conclusiones

Las transformaciones suscitadas en Bolivia, fueron sustanciales en el año 2009, con la implementación de una nueva Constitución Política del Estado, a través del voto soberano, que estableció la legitimidad y la legalidad, estructurando de esta manera un nuevo modelo de estado denominado Estado Plurinacional de Bolivia y en esa línea en su parte sustancial de valores, principios y fines, expresamente se consolida un nuevo Sistema Político en Bolivia, que se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

Una parte importante de los logros alcanzados se deben a la implementación del modelo económico social comunitario productivo, el cual promueve políticas de distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos, buscando complementar el interés individual con el Vivir Bien colectivo, articulando las diferentes formas de economía plural, promoviendo la ampliación y diversificación de la matriz productiva, con el objetivo de superar el modelo primario exportador, logrando una economía productiva sobre la base de la industrialización de nuestros recursos naturales.

El Gobierno Departamental de Pando, así como también las entidades públicas que cumplen funciones específicas en el nivel subnacional sean estos Gobiernos Municipales, entidades autónomas, Universidad, entidades desconcentradas del Gobierno Central, Fuerzas Armadas, Policiales que tengan tuición y competencias para el ejercicio a aporte al desarrollo del departamento.

El Plan de Desarrollo Económico y Social, PDES (2016 - 2020), en las políticas y estrategias iniciadas el año 2006, consolida los avances logrados con el proceso de cambio y los proyecta hacia Metas ambiciosas en la marcha hacia el Vivir Bien, tomando en cuenta

que Bolivia vive actualmente en un nuevo contexto social, económico y político, producto de las grandes transformaciones que ya han ocurrido en el país en estos últimos años.

Durante las gestiones 2010 al 2018 el Gobierno Departamental alcanzó logros en beneficio de toda la población pandina, en el marco de las políticas departamentales y el Gobierno Nacional, y el aporte de los sectores sociales con la ejecución de los diferentes programas y proyectos conforme los indicadores del Vivir Bien, y el diseño y desarrollo de políticas departamentales en infraestructura social y comunitario, apoyo al sector educativo, salud, desarrollo productivo, medio ambiente, Viviendas Sociales, de acuerdo a la siguiente descripción:

En el tema Salud, en el departamento de Pando, se ha avanzado en la construcción, instalación e infraestructura, de centros Safci, en postas de salud de internación en porvenir, filadelfia, centros de salud y ambulatorios, en los barrios 27 de Mayo de cobija, Mapajo, Petrolero, Santa Clara, Villa Busch, santa Lucia, el Chive, así mismo puestos de salud, en nueva esperanza, Alto bahía, Nuevo Triunfo San José, Villa Rojas, Bolpébra, Yaminagua, el Carmen, Villa Amazónica, Puerto Evo, San Antonio; Santa Lourdes, Santa Rita, en Soberanía, Puerto Rico, Santa Rosa, Humaitá, San Lorenzo, el Sena, y el hospital de II nivel Roberto Galindo Terán y la construcción de la infraestructura del Hospital del Tercer nivel, de especialidad en la rama de la medicina, estos progresos se fueron implementando de forma progresiva en el departamento de Pando, cumpliendo a la fecha un 65%, de los objetivos trazados, conforme las estadísticas de referencia reportadas por las instituciones departamentales de salud de Pando e instituciones descentralizadas del Gobierno del estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de los pilares de la agenda 2025, del Gobierno del Estado Plurinacional.

En el Tema de Vivienda y Hábitat, en el marco del Vivir Bien, la planificación sectorial integral está orientada a promover la gestión de los “Sistemas de Vida” con un enfoque de cambio climático y gestión de riesgos en diferentes ámbitos territoriales (departamentales, municipales, jurisdiccionales, regiones y cuencas, según corresponda), con la visión de avanzar en la armonización de los sistemas de vida, fortaleciendo las capacidades de resiliencia de la sociedad, y el hábitat frente al calentamiento global y a los desastres naturales.

En los procesos de planificación integral la consolidación de territorios sin pobreza a través de la construcción de vivienda social y hábitat, en el marco del enfoque del Vivir Bien, en el departamento de Pando, que consolido con la construcción 2323 viviendas sociales, a partir del 2012 al 2018, de acuerdo a las estadísticas entregadas por la Agencia Estatal de Vivienda AEVIVIENDA.

En el tema Educación, es donde más se ha invertido en construcción de escuelas tanto en la Capital Cobija como en el área rural en los 15 municipios. Era una demanda sentida por el tema del crecimiento del cien por ciento de la población pandina en la última década. Sin embargo, hace falta equipamiento como laboratorios, formación de recursos humanos de acorde con la realidad regional y con una pedagogía liberadora; además de la necesidad e implementación de áreas de formación técnica como agroforestería, piscicultura, ecoturismo, computación, electricidad, carpintería, construcción civil, etc. Algo positivo que hay que destacar es la implementación del vaso de leche en las unidades educativas que se ejecutó a partir del cuarto trimestre del 2013.

En el municipio de cobija, se construyó nuevas unidades educativas, como unidad educativa Cobija A, Unidad Educativa Baptista, Unidad Educativa Vaca Diez primaria, en el área rural en Puerto Evo una modera Unidad educativa, Unidad educativa Alfredo Ovando en el municipio donde se beneficiaran los indígenas Cavineños y Esse-jja, así mismo con la capacitación de los profesores en sus diferentes modalidades de especialización, Profocon y Unefco, dependiente del Ministerio de Educación.

En el tema de Servicios Básicos, el programa “Mi Agua” I, II, III, IV, es el de mayor éxito y de mayor impacto porque realmente es una necesidad real, aunque solo llega a la población concentrada y no así a la población dispersa.

El PSD-SB 2016-2020 tiene como objetivo fundamental mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento, cubriendo las necesidades de la población boliviana, para hacer efectivo el derecho humano de acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento, dando cumplimiento al mandato de la CPE y al compromiso del Gobierno del Estado Plurinacional, en ese marco en el departamento de Pando se ha ido consolidando mi

agua I, mi Agua II, mi Agua III y Mi Agua IV., con la construcción e instalación tanto en el área rural y en la capital cobija Pando para contar con agua potable las 24 Hrs.

A su vez, la inclusión de la gestión del riesgo y cambio climático en la planificación del sector permite incorporar acciones para la prevención y reducción de los factores de riesgo ante las adversidades, riesgos y desastres producto del cambio climático.

En el Proceso de transformación del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia, a partir de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, en febrero 2009, se han ido desarrollando políticas sociales en beneficio de los se población de Territorio Indígena Cavineño-Takana de 801, habitantes con una superficie titulada de su tierra de 471,862.3 has. Así mismo se beneficiaron con la dotación de vivienda, agua potable, unidades educativas, carreteras y telecomunicación, atención a la Salud, dentro las políticas del Gobierno Nacional, en coordinación con el Gobierno Departamental a partir de la gestión 2012.

Territorio Indígena Cavineño, cuenta con una población de 2,954, donde comparten también territorio con el pueblo Takana con una población de Territorio Indígena Takana – Cavineño de 801, habitantes con una superficie titulada de su tierra de 471,862.3 has. Así mismo se beneficiaron con la dotación de vivienda, agua potable, unidades educativas, carreteras y telecomunicación, atención a la Salud, dentro las políticas del Gobierno Nacional, en coordinación con el Gobierno Departamental a partir de la gestión 2012 (Rodríguez, 2013).

Hasta el año 2025, el Estado Plurinacional de Bolivia tiene previsto avanzar de forma significativa en el logro del pleno acceso del pueblo boliviano a los servicios básicos con calidad y sostenibilidad, creando las condiciones para que se pueda cumplir con la meta del Pilar 2 orientado a la “Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien” de la Agenda Patriótica que define que hacia el año 2025, todas las bolivianas y bolivianos tendrán acceso universal a los servicios básicos, entendidos como derechos humanos fundamentales de las personas.

3.2. Recomendaciones

El Sistema Político y Social, del Estado Plurinacional de Bolivia, con un enfoque Constitucional para el Vivir Bien, desde la implementación de la Constitución Política del Estado, el 07 de febrero de 2009, este nuevo Sistema de Gobierno de manera ascendente ha ido consolidándose en favor de la sociedad en todos los rincones del territorio boliviano, en el marco de la política social, beneficiando a la sociedad y los más necesitados, en cumplimiento a un principio constitucional del Vivir Bien.

En el departamento de Pando, las Políticas Sociales adoptadas por el Gobierno central a través de sus instituciones públicas descentralizadas, Gobierno Departamental, municipios del Área Urbana de Cobija y área rural, con la incorporación de infraestructuras, construcción equipamiento en el tema Salud, Educación, Vivienda Social y Servicios Básicos con la dotación de agua potable las 24 Hrs. Sea ido consolidando de manera progresiva, sin embargo hay mucho por trabajar para el cumplimiento de la agenda 2025, para el vivir bien en los 13 pilares que tiene el Estado Plurinacional de Bolivia, en ese marco recomendamos lo siguiente:

En el tema Salud, si bien se han ido construyendo, equipando en su infraestructura y recursos humanos, para el cumplimiento de la agenda 2025, del estado plurinacional de Bolivia se necesita la implementación de más centros Safci, equipamiento, dotación de medicamentos, incremento de recursos humanos especializados en diferentes áreas o patologías, tanto en los centros de I nivel, Hospital de II nivel y en el Hospital a inaugurarse de III nivel en el departamento de Pando.

En el Tema de Vivienda y Hábitat, y en la consolidación de territorios sin pobreza a través de la construcción de vivienda social y hábitat, en el marco del enfoque del Vivir Bien, en el departamento de Pando y cumplimiento de la agenda 2025, del Estado Plurinacional de Bolivia se necesita la construcción de más viviendas sociales, por la Agencia Estatal de Vivienda AEVIVIENDA, para consolidar el 100%, de que ninguna familia no cuente con una vivienda en el departamento de Pando.

En el tema Educación, si bien se está invirtiendo en el departamento de Pando, para el cumplimiento de la de la agenda 2025, del Estado Plurinacional de Bolivia se necesita la construcción de más unidades educativas, implementando infraestructura nueva tanto en la capital cobija y el área rural, con su respectivo equipamiento y la dotación de Ítems para los maestros, así mismo de más cursos de especialización a favor de los maestros para que reproduzcan sus conocimiento a favor de la educación y población estudiantil.

En Servicios Básicos, el programa “Mi Agua” es el de mayor éxito y de mayor impacto porque realmente es una necesidad real, aunque solo llega a la población concentrada y no así a la población dispersa, y en cumplimiento de la agenda 2025, del Estado Plurinacional de Bolivia se necesita la construcción de más proyectos de consolidación de dotación de Agua Potable, no solo en la ciudad de Cobija, sino también en todas las comunidades y habitantes del Área rural, del departamento de Pando.

En las Políticas sociales adoptadas en los pueblos indígenas de Pando, en particular el pueblo Cavineño, deben ampliarse los alcances de beneficio, a los otros pueblos Esse- Ejja, Yaminahua, Tacana, desarrollando más proyectos en el tema Salud, Educación Vivienda, servicios básicos, fortalecimiento al tema del agro con la siembra, para un desarrollo integral de los pueblos, para fortalecer los ya existentes para una plena atención a todos extendiéndose el beneficio, en el marco de la Constitución, para el vivir bien y la protección de la madre tierra.

Bibliografía

- Agencia Estatal de Vivienda. *Departamento de Pando, 2018*. (2018).
- Albó, X. (2011). *Suma qamaña = convivir bien. ¿Cómo medirlo? Vivir Bien: ¿paradigma no-capitalista?* CIDES-UMSA.
- Alcoreza, R. P. (2012). *Matricidio del Estado Patriarcal, Evaluación de la ley 'Ley marco de la madre tierra y desarrollo integral para vivir bien*.
- Asamblea General de la ONU. *Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra*. , (2009).
- Almond Gabriel, 1966, politólogo estadounidense, sistemas y política comparada.
- Ardaya, gloria, 2008, “las bases sociales de la democracia en Bolivia” en continuidad y cambio en el orden político. las transiciones en el contexto constituyente,, la paz, instituto prisma.
- Bautista, S., R. (2010). *Hacia una constitución del sentido significativo del “vivir bien”*. Rincón Ediciones.
- Comité Operativo de Emergencia Nacional [COEN]*. , Pub. L. No. 602.
- Conclusiones finales del Grupo 1 y 2 de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra*. (2010). Presentado en Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra.
- D. S. Dotación Hábitat*. , Pub. L. No. 820 (2011).
- De Azcarate, D. P. (1872). *Obras completas de Platón*. (Vol. 7; Medina & Navarro, Eds.). Madrid, España.
- Duverger, M. (1990). *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. París.
- Easton, D. (2012). *Esquema para el Análisis Político*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Moscú: El Progreso.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien*.
- Estado Plurinacional de Bolivia. *Constitución Política del Estado*. , (2009).

- Estado Plurinacional de Bolivia. (2015). *Agenda Patriótica del Bicentenario 2015*. Siglo XX.
- Estermann, J. (2012). Crisis civilizatoria y Vivir Bien. *POLIS Revista Latinoamericana*.
- Fernández, E. G., & Quiroga, P. L. V. de (Trads.). (2005). *La Política de Aristóteles*. (Vol. 7). Madrid, España: Istmo.
- Fischermann, B. (s/f). *Bolivia Tierras Bajas Pueblo Cavineño*.
- García Ruiz, P. (1993). *La Sociología Política de Talcot Parsons*. (Primera). Navarra, España: Universidad de Navarra S.A.
- Gobierno Autónomo Departamental de Pando. (2015a). *Plan Departamental de Salud del Departamento Pando, 2015-2020*. [Plan estratégico]. Cobija, Bolivia.
- Gobierno Autónomo Departamental de Pando. (2015b). *SNIS-VE SEDES*.
- Hobbees, T. (s/f). *Leviatán*.
- Huntington, S. P. (1997). *El orden político en las sociedades en cambio*. Paidós.
- Instituto Nacional de Estadística. (s/f). *Instituto Nacional de Estadística "I.N.E." Pando. Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez.* , Pub. L. No. 070 (2010).
- 2.4.2. Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales, Regionales.
- Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, Salud Integral, el SUMI y el SSPAM.
- Ley No 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado 2016. (SPIE)
- Ley No 300 (2012) Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien
- Linera, Á. G. (2006, enero). *El "capitalismo andino-amazónico"*. Le Monde Diplomatique.
- Luhmann, N. ç. (2009). *La sociedad de la sociedad*. España: Herder.
- Marco de Autonomías y Descentralización.* , Pub. L. No. 031.
- Marx, K. (2005). *La Lucha de clases en Francia*. España: Universidad Nacional de Quilmes.
- Modificación artículo 2. Agenda Patriótica del Bicentenario [2025].* , Pub. L. No. 650 (2015).
- Parsons, T. (s/f). *El sistema social*. Madrid: Alianza.

- Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien [PDES, 2016 – 2020]. , Pub. L. No. 786 (2016).
- Puente, R. (2011). “Vivir Bien” y descolonización. Vivir Bien: ¿paradigma no-capitalista?
- Rodríguez Alaja, E. (2013). Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Cavineño, CIPOAP–CIMAP. CIPOAP-CIMAP.
- Ramírez Velázquez, César Augusto, Comunidad Indígena, Universidad Nacional Autónoma de México 2009, Primera Edición, 2009, 04510, México, D.F.
- Rodríguez Gómez Gregorio, Gil Flores Javier y García Jiménez Eduardo, investigación cualitativa, Ediciones Algibe 1996, Archidona Malaga.
- Salud Integral, el SUMI y el SSPAM.* , Pub. L. No. 475 (2013).
- Serrano, R. L. C. PhD. (2010). *Fundamentos del Campo Político*. Puerto Rico en el Mundo. *Sistema de Planificación Integral del Estado.* , Pub. L. No. 777 (2016).
- Soares, L. (2010). *Platón y la política: biblioteca historia y pensamiento político*. España: Tecnos.
- Solana Dueso, J. (2013). *El Pensamiento Político de Sócrates*. Zaragoza, España: Fernando el Católico.
- Taylor, A. E., & Fondo de Cultura Económica. (2004). *El pensamiento de Sócrates*. (Vol. 161). Breviarios Series.
- Tortosa, J. M. (s.f.). *Sumak kawasay, suma qamaña, buen vivir*. San Juan.
- Viceministerio de Tierra. (2010). *Atlas Territorios Indígenas y Originarios en Bolivia*.
- Zavaleta, René, 1986, “las masas en noviembre”, juventud, la paz.

ANEXOS

Anexo 1 Encuesta

Actor social:

Fecha:

Objetivo:

1. Sabía usted, que en el departamento de Pando se está implementando Políticas Sociales para el Vivir Bien por el Gobierno del Estado Plurinacional.

Respuesta

Si No No Sabe No Responde

2. Sabía Usted, que en la Ciudad de Cobija, del Departamento de Pando, se van construyendo, Unidades Educativas, Hospital de Tercer Nivel, Estadio Departamental, Centros Safcy de Salud, Viviendas Sociales, de acuerdo a las políticas Sociales del Vivir Bien, implementadas por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

Respuesta

Si No No Sabe No Responde

3. Sabía Usted, que en la ciudad de Cobija, del Departamento de Pando, se va realizando una nueva instalación y conexión de Agua Potable y Alcantarillado en el marco de las Políticas Sociales del Vivir Bien, implementadas por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

Respuesta

Si No No Sabe No Responde

4. Sabía Usted, que existen 5 comunidades originarias indígenas compuesto por los pueblos Cabineño, Takana, Esse-Ejja, Yaminahua, Machineri, en el departamento de Pando y que se encuentran muy alejadas de la ciudad de Cobija.

Respuesta

Si No No Sabe No Responde

5. Sabía Usted, que en las comunidades de los pueblos Cavineño, y Esse-Ejja, cuentan con agua potable, Centros de salud, Viviendas Sociales, Unidad Educativa, gracias a las Políticas Sociales implementadas del Vivir Bien por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

Respuesta

Si No No Sabe No Responde

6. Las Políticas Sociales implementadas por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, beneficia a los habitantes, personas que viven en el Departamento de Pando.

Respuesta

Si No No Sabe No Responde

Anexo 2

Entrevista

Entrevistado:

Fecha:

Duración de la entrevista:

Objetivo:

1. Como considera las Políticas Sociales para el Vivir Bien que se están implementando por el Gobierno del Estado Plurinacional.

R.

2. Conoce algunas políticas que se están implementando para trabajar de manera más cercana con las 5 comunidades originarias indígenas compuesto por los pueblos Cabineño, Takana, Esse-Ejja, Yaminahua, Machineri, en el departamento de Pando.

R.

3. Sabía Usted, que en las comunidades de los pueblos Cavineño, y Esse-Ejja, cuentan con agua potable, Centros de salud, Viviendas Sociales, Unidad Educativa, gracias a las Políticas Sociales implementadas del Vivir Bien por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

R.

4. De qué manera las Políticas Sociales implementadas por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, lo benefician.

R.

5. Que políticas aún faltan por trabajar en beneficio de la comunidad y porque sería importante.

R.

6. Que necesidades aún no han sido atendidas por las políticas establecidas.

R.

Anexo 3

Afiche del modelo “Vivir Bien”



Fuente: Estado Plurinacional de Bolivia

Anexo 4
Pueblo Cavineño en asamblea



Fuente: Erbol Digital.

Anexo 5

Figura ilustrativa de la “Madre Tierra”



Fuente: Artista Anónimo, 2017

Anexo 6

Hospital de Tercer Nivel, Ciudad de Cobija, Departamento de Pando.



Fuente: Recursos fotográfico propio.

Anexo 7
Unidad Educativa Mariano Baptista” Ciudad de Cobija, Departamento Pando



Fuente: Recursos fotográfico propio.

Anexo 8
Viviendas Sociales, Área Urbana, Departamento de Pando,



Dip. Eva Humerez, Fuente: El Progreso de Pando.

Anexo 9
El municipio de Cobija recibe sistema de agua potable y se beneficiará a 1.936 familias



Fuente: Ministerio de Comunicación

Anexo 10
Proyecto “Mi Agua IV, alcantarillado y agua potable en la Ciudad de Cobija”



Fuente: Recursos fotográfico propio.